

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

La elaboración del presente documento es resultado de la participación decidida de los ciudadanos del municipio de San Juan Chilateca, que apoyaron el nombramiento de la autoridad; en este periodo que termina una etapa de lucha constante para retomar nuestros usos y costumbres con más fuerza y decisión. Ante los ciudadanos de este municipio, el cabildo se compromete a trabajar por la unidad de nuestro Ayuntamiento retomando la demanda de atención a las necesidades más urgentes de San Juan Chilateca, tanto de carácter educativo, de salud, de protección al medio ambiente y sobre todo de desarrollo social; reafirmamos el compromiso de alcanzar las metas que como ayuntamiento nos han propuesto.

Por lo anterior se ha programando una ruta de participación ciudadana, ya sea en reuniones, tequios para reparar nuestros caminos, trabajos en las instituciones; pero sobre todo serán las asambleas generales en donde se planearan las posibles soluciones a las problemáticas que padecemos. Así también nos comprometemos a rendir cuentas claras y transparentes del manejo de los recursos económicos que reciba nuestro municipio y donde la ciudadanía valorará nuestra actuación como autoridades y valorarán si es positiva o negativa.

El compromiso es estar siempre exigiendo que cumplan con sus responsabilidades ciudadanas pues en este periodo como lo acostumbra nuestra asamblea tenemos que priorizar el trabajo colectivo.

Trabajemos pues por la recuperación de nuestros usos y costumbres, San Juan Chilateca saldrá adelante con la participación activa de la asamblea popular y la toma de decisiones por todos los ciudadanos.

Por la autonomía municipal y el respeto a los usos y costumbres.

Prof. Macario Otalo Padilla.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN CHILATECA.

2. PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

Considerando que el Plan Municipal de Desarrollo será el instrumento rector de las políticas públicas que se aplicarán durante el periodo 2011-2013 para impulsar el desarrollo sustentable y consolidar la gobernabilidad democrática, con la participación y colaboración de toda la ciudadanía. Para este periodo de gobierno, los integrantes del cabildo consideran sumamente importante cumplir con el proceso de planeación municipal no solo como una obligación jurídica; sino como una muestra de organización para el trabajo que llevará a San Juan Chilateca a cumplir con las demandas de bienestar social, obras públicas, proyectos de desarrollo económico, impulso del desarrollo humano, estímulo de actividades productivas, protección ambiental e igualdad de género.

Tanto en el proceso de elaboración del presente documento, como en la etapa de ejecución del mismo, una vez establecidas las líneas de acción y las obras prioritarias para la inversión municipal; se toman en cuenta los siguientes principios de planeación para el desarrollo municipal:

- ✚ Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.
- ✚ Participación informada: Que se proporcionen datos actualizados y suficientes que permitan a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones del gobierno municipal.
- ✚ Integralidad: Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.
- ✚ Transversalidad: Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

- ✚ Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano del municipio, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.
- ✚ Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.
- ✚ Interculturalidad: Que se reconozca la diversidad cultural y de costumbres presentes en el municipio para que todos los habitantes se incorporen al proceso de planeación en condiciones de igualdad.
- ✚ Igualdad de género: Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres, incluido su derecho a participar en la definición de políticas públicas, y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.
- ✚ Apego a la legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación, para que todas las opiniones y propuestas de desarrollo municipal sean escuchadas y tomadas en cuenta.
- ✚ Autonomía Municipal. Que el H. Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley, en un marco de respeto al Estado de Derecho y respeto de los Usos y Costumbres.
- ✚ Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad de los productos.
- ✚ Competitividad: Que el H. Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas presentes en el municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una posición en el entorno socioeconómico.

- ✚ Transparencia y rendición de cuentas: Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión municipal, sus proyectos, resultados y gasto público.

3. MARCO DE REFERENCIA.

3.1. MARCO JURÍDICO.

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Chilateca es preciso señalar los lineamientos jurídicos que le dan sustento, como lo son el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 43, Fracción XXVI y 68 Fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; los artículo 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; los artículos 7 y 26 de la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca.

Puesto que la planeación del desarrollo municipal significa definir objetivos, metas y prioridades; diseñar acciones y asignar recursos a partir del reconocimiento colectivo de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que enfrenta el municipio, el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que; los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley; así mismo administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las utilidades por sus bienes o servicios que preste, de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor; derivado de esto tendrán como obligación participar en la formulación de planes de desarrollo en donde se establezcan las líneas de acción y destino de los recursos para disminuir los rezagos del municipio en las áreas de interés para la población.

De la misma manera la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece en su artículo 113, la responsabilidad del ayuntamiento en la planeación del desarrollo, y la importancia de ello para la administración de los servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales, recolección de basura, mercados y panteones, parques y espacios de esparcimiento, alumbrado público, seguridad pública, policía municipal, protección civil, entre otros.

La Ley Orgánica Municipal en su Artículo 43, señala que es atribución del Ayuntamiento expedir y reformar de acuerdo con las leyes que expida la Legislatura

del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial; que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En ese sentido en la Fracción XXVI señala que el Ayuntamiento participará en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como en la elaboración y ejecución de planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Esta misma ley señala en su Artículo 68, Fracción XIII como obligación del Municipio, la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración; programas anuales de obra y servicios públicos; los cuales tendrán validez solo durante un periodo de gobierno municipal, aunque sus acciones sean de largo plazo.

Puesto que la Planeación Municipal debe ser con sentido participativo y democrático, la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca en su Artículo 7, señala que los presidentes municipales observarán y promoverán un sistema de planeación donde se tomen en cuenta todas las propuestas de la población para el bienestar del municipio. Una vez elaborado el Plan Municipal de Desarrollo, se remitirá a la Legislatura Local para su conocimiento y observaciones procedentes.

Es importante señalar que es prioridad del Ayuntamiento conducir con responsabilidad el proceso de planeación del desarrollo, fomentando la participación democrática de todos los grupos sociales que conviven en el municipio; conformando el Consejo de Desarrollo Social Municipal como instancia para la participación ciudadana para la definición de prioridades en el municipio, así como para la planeación del gasto y distribución de los recursos.

3.2. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo, es un documento derivado de un proceso de participación que permitió detectar las prioridades y acciones a realizar para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes; para ello toma como referencias normativas; El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y sus 5 ejes; Estado de derecho y seguridad, Economía competitiva y generadora de empleo, Igualdad de Oportunidades, Sustentabilidad ambiental, por último Democracia Efectiva y política exterior responsable.

Bajo estos ejes de acción el Ayuntamiento retoma el compromiso de buscar el Desarrollo Humano Sustentable; mediante un proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los habitantes del municipio tener una vida digna asegurando el patrimonio de las generaciones futuras.

Del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016; considera los cuatro ejes principales en los que se enfocaran las acciones por parte del Gobierno del Estado en materia de; Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano; Gobierno honesto y de resultados.

Buscando en el mismo sentido el desarrollo equilibrado, que se base en políticas públicas adecuadas derivadas de la participación de la población como actores para su propio bienestar.

En apego al marco normativo de planeación antes descrito, los diferentes actores sociales y el Gobierno Municipal de San Juan Chilateca, han manifestado su voluntad para empatar las acciones descritas en este documento ayudándose con las herramientas que proporcionen los gobiernos federal y estatal para potenciar el desarrollo en el municipio, propiciando siempre un proceso de planeación para el desarrollo que verdaderamente de resultados y cumpla con las expectativas de la ciudadanía.

3.3. MARCO METODOLÓGICO.

La elaboración del Diagnostico se realizó a través del trabajo documental y de investigación de campo pues estas fuentes facilitan el análisis e interpretación de los datos importantes para fijar las estrategias; fue importante también el uso de métodos participativos que permitieron la reflexión de los miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con el objeto de avanzar sólidamente en la identificación de los problemas y fortalezas.

Cada eje se expuso y actualizó a través de talleres participativos para los siguientes aspectos:

- Eje Ambiental: “Problemas Ambientales”.
- Eje Social: “Matriz de organizaciones”.
- Eje Económico: “Actividades económicas por sectores”.
- Eje Humano: “El retrato del Municipio”.
- Eje Institucional: “Matriz de infraestructura social, Entrevistas al cabildo y consejo de desarrollo social municipal”.

En la realización de cada taller se detectaron problemáticas y se analizaron para priorizar los problemas de más relevancia para el municipio.

Con los problemas de mayor frecuencia se realizó un análisis para determinar causas y efectos con la herramienta del “árboles de problemas” que ayudo a buscar alternativas de solución con los “árboles de soluciones y matriz de soluciones estratégicas”, estas soluciones fueron base para la elaboración de este plan.

Los métodos participativos que se usaron se combinaron según las necesidades de la comunidad, el Diagnostico Municipal fue elaborado con base en un proceso de planeación participativa con los principales comités en la comunidad, entrevistas con informantes clave y recorridos de campo por el territorio municipal, además de una revisión estadística poblacional y territorial.

Este documento hace especial énfasis en las responsabilidades y obligaciones que tienen el Ayuntamiento, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal y la

población en general, para materializar las propuestas que aquí se señalan, y que se deben sentar las bases para diferentes programas a largo plazo que puedan ser retomadas por futuras administraciones en bien del municipio.

4. VISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA.

Que esta administración sirva como precedente de trabajo para conformar un Municipio organizado, y participativo que impulse nuevas alternativas de bienestar para cada una de los ciudadanos de San Juan Chilateca; utilizando los recursos naturales, económicos y sociales con los que cuentan; buscando el apoyo de fuentes externas para desarrollar capacidades en beneficio de todos los habitantes, logrando así un desarrollo integral; impulsando el desarrollo sustentable y ser un Municipio con mejores condiciones de vida para sus habitantes, con espacios de participación y de organización para el trabajo, siempre utilizando los recursos de manera sustentable.

5. MISIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA.

Trabajar para que el H. Ayuntamiento de San Juan Chilateca, en participación con el consejo de desarrollo social municipal y demás involucrados, ayuden a diseñar las soluciones para mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, mediante la búsqueda de alternativas por el mejoramiento de aspectos educativos, productivos, de salud y desarrollo comunitario; siempre con la participación de todos los ciudadanos en las decisiones del ayuntamiento. Todas estas actividades se realizarán a través de la planeación participativa para determinar el destino de los recursos económicos, buscando la solución más factible a los problemas del municipio.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

En este plan se han establecido objetivos y compromisos que asumen la Autoridad Municipal y el Consejo de Desarrollo Social Municipal con los habitantes del municipio, y de esta forma buscar solución a todos los problemas identificados en los ejes que contempla el diagnóstico municipal.

Entre las acciones prioritarias que plantean los habitantes del municipio a partir de la integración de su consejo representativo se encuentran las siguientes:

- ✚ Acciones para conservación y protección del medio ambiente; implementar acciones para un adecuado manejo de la basura que se genera en el municipio, así como programas para la cultura ambiental; de esta forma las nuevas generaciones comprenderán la importancia de preservar nuestros recursos naturales.
- ✚ Obras de saneamiento, como la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales, para que de esta forma los daños al ambiente por el desarrollo de los asentamientos humanos tengan menor impacto en los afluentes que son utilizados en actividades agrícolas tanto de nuestro municipio como en los municipios vecinos.
- ✚ Mejora de la infraestructura educativa, para que la niñez y la juventud que cursa sus estudios en el municipio desarrolle sus actividades escolares en las condiciones adecuadas.
- ✚ Establecer obras de infraestructura social básica que ayuden a mejorar el bienestar de las familias en el municipio, tales como pavimentación, electrificación, alumbrado público y conservación de caminos.
- ✚ Promover la conservación de las costumbres y tradiciones para impulsar el desarrollo humano.

- ✚ Fortalecer las actividades artesanales para generar mayores ingresos a las familias con el aprovechamiento cultural.
- ✚ Impulsar la mejora de capacidades de los funcionarios municipales para promover el desarrollo municipal, superar los conflictos intermunicipales en el marco del beneficio colectivo y el trabajo comunitario.
- ✚ Planear acciones para el desarrollo sustentable en colaboración con las diferentes instancias gubernamentales gestionando proyectos que logren bienestar social y económico.

7. DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO.

7.1. EJE AMBIENTAL.

7.1.1. Características Generales del Territorio.

El municipio de San Juan Chilateca se localiza en la parte central del Estado, en lo que comprende la Región de los Valles Centrales en las coordenadas 96°40' de longitud oeste y 16°50' de latitud norte, a una altura de 1,500 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con los municipios de San Martín Tilcajete y Santo Tomás Jalieza; al sur con San Antonino Castillo Velasco; al oriente con San Baltazar Chichicapam y San Bartolomé Quialana; al poniente con Ocotlán de Morelos y San Martín Tilcajete; su distancia aproximada a la cabecera de distrito Ocotlán de Morelos es de 5 kilómetros y a la capital del Estado de 28 kilómetros.

FIGURA 1. Ubicación y colindancias del Municipio de San Juan Chilateca

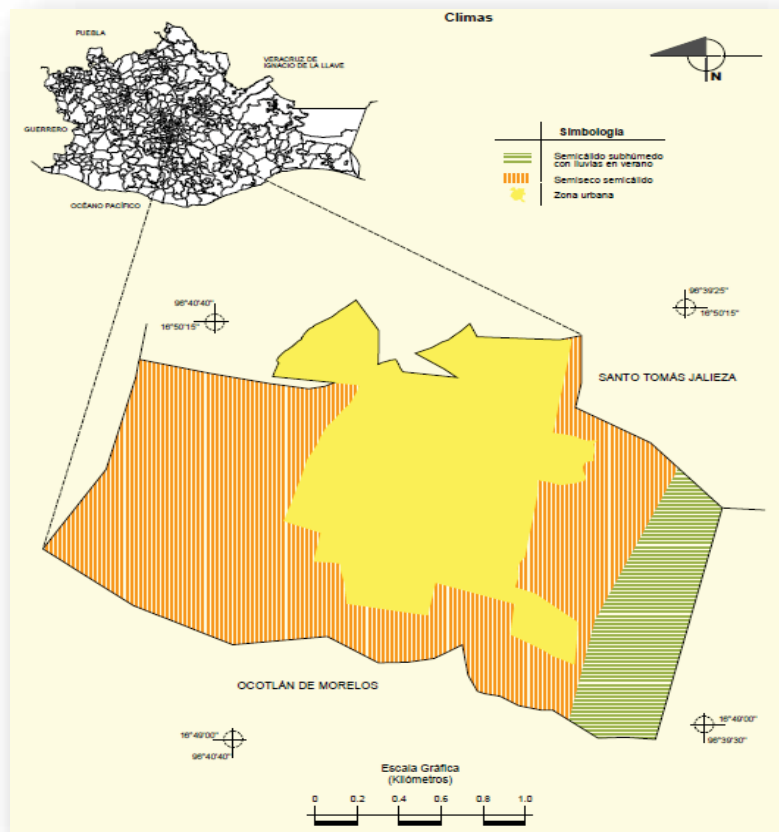


En la superficie que abarca el municipio de 31.90 kilómetros cuadrados, la fisiografía del territorio se divide en la Provincia de la Sierra Madre del Sur al 100%; Subprovincia Sierras y Valles de Oaxaca al 100%; Sistema de Topoformas, Valle de laderas tendidas con lomerío al 67.80%, y Sierra baja compleja al 32.20%.

El clima predominante es semiseco semicálido y semicálido subhúmedo con lluvias en verano.

El rango de temperatura durante el año es de entre 20 y 22° C; el rango de precipitación en el periodo de lluvias es de 600-700 mm.

FIGURA. 2 Climas en el municipio.



San Juan Chilateca tiene una superficie de roca Ígnea extrusiva: Andesita (13.06%) y Suelo Aluvial (86.94%); con edafología de suelo dominante Luvisol (90.13%), por lo que es utilizado en un 61.59% para la actividad agrícola y el pastizal inducido en un porcentaje de 1.93%.

Su región hidrológica es la de Costa Chica-Río Verde, pertenece a la cuenca del Río Atoyac con subcuenca en Oaxaca de Juárez; sus principales corrientes de agua son intermitentes entre Río Tocuela y Río Verde.

FIGURA 3. Fisiografía del municipio.



7.1.2. Estado de los recursos (Agua y Suelo).

Por lo que se refiere al aprovechamiento y cuidado de los recursos naturales, encontramos por lo general un panorama de explotación irresponsable por falta de cultura ambiental, ya que los suelos se han empobrecido al practicar monocultivos; derivado del crecimiento de los asentamientos humanos la red de drenaje mantiene la planta de tratamiento a su capacidad máxima dificultando su desfogue en los arroyos donde el agua se utiliza para actividades agrícolas y ganaderas.

En los terrenos agrícolas se identifica el uso excesivo de productos químicos, esto ha propiciado un alto grado de contaminación provocando la alcalinidad del suelo, esta alta concentración de sulfato en consecuencia deja poca fertilidad de las superficies agrícolas, que a lo largo de los años ha disminuido la productividad de las actividades del sector primario con pocas utilidades para los pequeños productores.

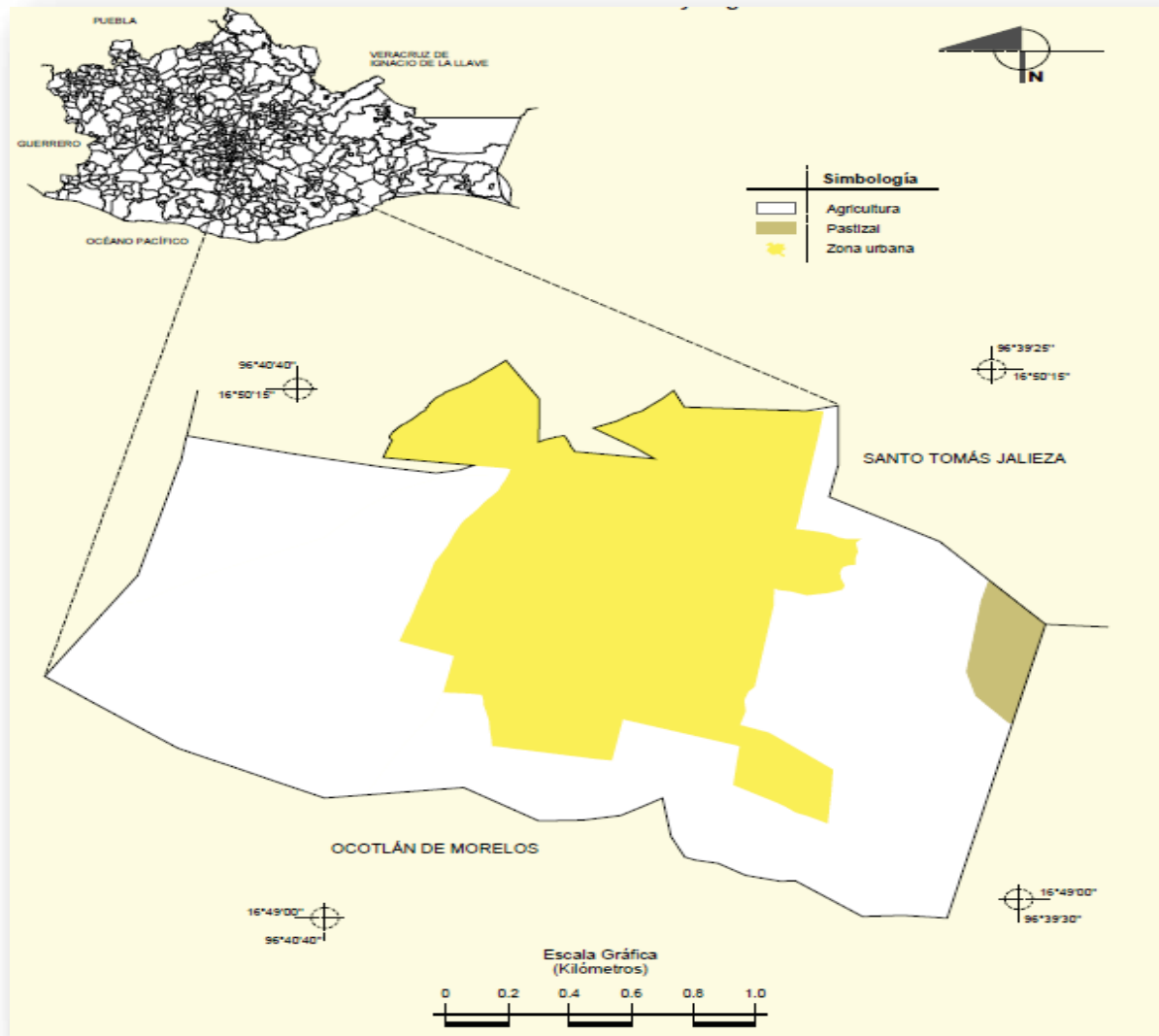
Por las características geográficas y tipo de suelo, la vegetación del lugar es escasa, propia del clima templado-seco, con una variación tal que también se encuentran árboles de clima frío como la casuarina; se encuentran especies de clima semitropical en cultivos como mango, limón, naranja; árboles de sombra sabinos, ahuehuetes, laureles, jacarandas, framboyanes; ya en la extensión del municipio al descampado se encuentran arbustos como mezquites, cazahuates, huamuchiles, magueyes y bejucos.

La poca fauna silvestre la comprenden los conejos, los tejones, los armadillos, las tuzas, los zorrillos, los tlacuaches y las ratas de campo; aves como los quebrantahuesos, las palomas, los gorriones, los jilgueros y los chupamirtos.

El área destinada para la agricultura, en el municipio es de 61.59%, mientras que la zona urbana, abarca el 36.48%, quedando la zona dedicada a pastizales inducidos con el 1.93% del total del territorio municipal.

Para la agricultura mecanizada continua existe una porción de tierra que representa el 72.01%, que es potencialmente utilizable en este concepto, mientras que para uso pecuario solo el 27.99% no son aptas de ser explotadas.

FIGURA 4. Uso del Suelo y Vegetación de San Juan Chilateca.



En el municipio se encuentran además parajes como:

Los Arroyos: o piedras blancas que contempla un terreno rústico, con una superficie de 2,609.62 m², el cual es aprovechado al 100%.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	PIEDRAS BLANCAS
SUR	EL POCHOTLE
ESTE	EUSEBIO CRUZ MONTORO Y OFELIA VELAZCO
OESTE	BORDO DE CAPTACIÓN DE AGUA

El Carrizal: Es un terreno de características rústicas con una superficie total de 4,995.6 m², mismo que no está siendo aprovechado.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	RIO TOCUELA
SUR	CAMINO Y LÍMITES DE SAN CRISTÓBAL IXCATLÁN
ESTE	LA VENDEDORA YADIRA ROSALBA RAMÍREZ MALDONADO
OESTE	PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA (PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

El Mangal: Es un terreno rústico con una extensión total de 10,415.20 m², el cual es aprovechado para las instalaciones del IEBO

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	GALDINO REYES Y CALLE DE POR MEDIO
SUR	TERRENO DE PEDRO VELASCO
ESTE	HEREDEROS DE NABOR REYES
OESTE	TERRENO COMUNAL (CAMPO DEPORTIVO)

La Pancha: Terreno donado, de características rústicas con una extensión de 14,795.95 m², sin aprovechamiento alguno.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	PROPIEDAD DE AARON DÍAZ
SUR	PARCELA ESCOLAR Y EJIDO
ESTE	PROPIEDAD DEL SR SIXTO PACHECO
OESTE	PARCELA ESCOLAR

El Trapiche: Terreno rústico de 5,456 m², mismo que no tiene hasta el momento ningún uso de suelo.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	PROPIEDAD DE EPIFANIA ACEVEDO MONTORO, FCO. ACEVEDO REYES, JESÚS PACHECO GARCÍA, SALUSTIA REYES MERLÍN Y TERRENO MUNICIPAL
SUR	PROPIEDAD EJIDAL (JAVIER GARCÍA)
ESTE	CAMINO DE POR MEDIO Y PROPIEDAD DE AQUILINO DÍAZ REYES
OESTE	PROPIEDAD DE FIDEL VELASCO Y AQUILINO DÍAZ REYES

El municipio de San Juan Chilateca, cuenta con diversos espacios que en su mayoría no son explotados del todo; la planta del tratamiento de agua, es uno de ellos que no solo beneficia al municipio, ya que sus aguas tratadas devueltas al río proporcionan ayuda a los municipios colindantes. Sus represas, no son aprovechadas al máximo. A continuación se presentan los inmuebles que aportan al aprovechamiento del agua en el municipio.

Presa “De Tío Amador”: terreno de características rústicas con un total de 8,011.50 m² y con una superficie construida de 300 m², con un uso aproximado del 100%.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	RIO DE POR MEDIO, SR. JOEL CRUZ Y EUSEBIO CRUZ VELASCO
SUR	RIO DE POR MEDIO, SR. BULMARO ACEVEDO, RAMÓN SÁNCHEZ E IGNACIO MOTA REYES
ESTE	PROPIEDAD DEL SR. ÁNGEL DÍAZ SANTOS Y CERRO DEL YAHUIL
OESTE	PROPIEDAD DE JUAN PADILLA, NATALIO DÍAZ SANTOS Y CARMEN LLAMAS

Planta de Tratamientos de Aguas Residuales: Esta planta tiene una superficie total de 10,212 m², en el cual se realizan labores de destilación y limpieza del agua para ser regresada nuevamente al arroyo, su uso se estima en un 100%, sin embargo, se hace necesario un mantenimiento exhaustivo de dicha planta.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	EL RIO TOCUELA
SUR	CAMINO Y TERRENOS DE SAN CRISTÓBAL IXCATLÁN
ESTE	FRACCIÓN SOBRANTE DEL VENDEDOR LA SRA. TERESA MALDONADO ACEVEDO (PROPIEDAD DEL MUNICIPIO)
OESTE	PROPIEDAD DE LA SRA. MARÍA DE LA CRUZ ORGAS OGARRIO

La Pila: Terreno rústico, con una extensión de 686.7 m², del cual se encuentra construido 32.5 m². Cuenta con un aprovechamiento mayor al 50%.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	CALLE PROLONGACIÓN DE AGRICULTORES
SUR	EJIDO PROPIEDAD DE AQUILINO DÍAZ REYES
ESTE	PROPIEDAD DE ANGELINA SANTOS GARCÍA
OESTE	PROPIEDAD DE PABLO SANTOS AGUILAR SJCH-INMUEBLE-10

La Pilita: Terreno rústico de 30,000 m² que funge como represa, aprovechada en menos del 50%.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	TERRENOS COMUNALES Y PROPIEDAD DEL SR. LUIS PADILLA SANTOS
SUR	PROPIEDAD DE LOS SRS. JUVENCIO DÍAZ, FELIPE DÍAZ Y HEREDEROS DE ABEL MENDOZA
ESTE	CERRO
OESTE	PROPIEDAD DEL SR. LUIS PADILLA SANTOS SJCH-INMUEBLE-11

Tanque Azul: Es un terreno urbano donado, con una extensión total y construida de 36 m2, que funciona como tanque elevado de agua, el cual es aprovechado al 100%.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	TERRENO DE LA SRA. ANTONIA
SUR	CALLE CONTINUACIÓN DE AGRICULTORES
ESTE	TERRENO DEL SR. DAVID GARCÍA MOTA
OESTE	PROPIEDAD DE LA SRA. ANTONIA GARCÍA ZARATE

Pozo "El Sabino": Es un terreno urbano donado, con una extensión total y construida de 87 m2. Es un pozo profundo de agua potable y tanque elevado de agua.

COLINDANCIAS	PROPIETARIO
NORTE	PROPIEDAD DEL SR. EULOGIO VELASCO NOYOLA
SUR	PROPIEDAD DEL SR. OTHON VELASCO NOYOLA
ESTE	CARRETERA OAXACA-PUERTO ÁNGEL
OESTE	PROPIEDAD DEL SR. OTHON VELASCO NOYOLA

7.1.3. Asentamientos Humanos y manejo de los residuos.

En el Municipio, las viviendas se concentran alrededor de los edificios Municipales, la Iglesia de la comunidad y espacios públicos como la cancha de básquet ball formando una comunidad casi compacta con calles regularmente delineadas; algunos centros educativos se encuentran al margen del centro de la población y posteriormente encontramos las extensiones de cultivo.

En el territorio municipal solo existe un núcleo poblacional, ya no cuenta con agencias, ni colonias. De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, el municipio cuenta con un total de 1,442 habitantes, de los cuales 775 son mujeres y 667 son hombres; el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.6. La población no presenta fuertes flujos migratorios regulares hacia otras ciudades o países, por lo que su dinámica demográfica es constante y equilibrada.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario, en valle de laderas tendidas y sierra baja compleja; sobre área donde originalmente había suelo denominado Luvisol; tiene clima semiseco semicálido y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

En lo que se refiere a vivienda y urbanización, el Censo de Población y Vivienda 2010 arroja que en el municipio hay un total de 403 viviendas; de las cuales 325 disponen de agua en la red pública; 402 viviendas cuentan con energía eléctrica; 355 están conectadas a la red de drenaje. La mayor parte de las viviendas son casas de concreto, ladrillo y adobe contando en su mayoría con todos los servicios necesarios; en la población no se presentan patrones de hacinamiento en las viviendas.

En porcentajes la cobertura de servicios públicos de acuerdo al diagnostico por parte de las autoridades municipales es:

Servicio	Cobertura (%)
Agua potable	90
Alumbrado público	96
Drenaje urbano	85
Recolección de basura y limpieza de las vías públicas	45

Para el manejo de desechos existe un basurero en el cual son depositados todo tipo de desechos, mismos que no llevan un tratamiento mediante el cual pudieran eliminar el daño ambiental o en su caso reducirlo.

Al mismo tiempo en la actual administración, se están realizando labores en coordinación con empresas recicladoras, para separar la basura, darle mejor tratamiento a los desechos y generar menor impacto en el medio ambiente; esto teniendo una proyección hacia la construcción de un centro de captación de botellas de plástico que puedan ser compradas por alguna empresa recicladora.

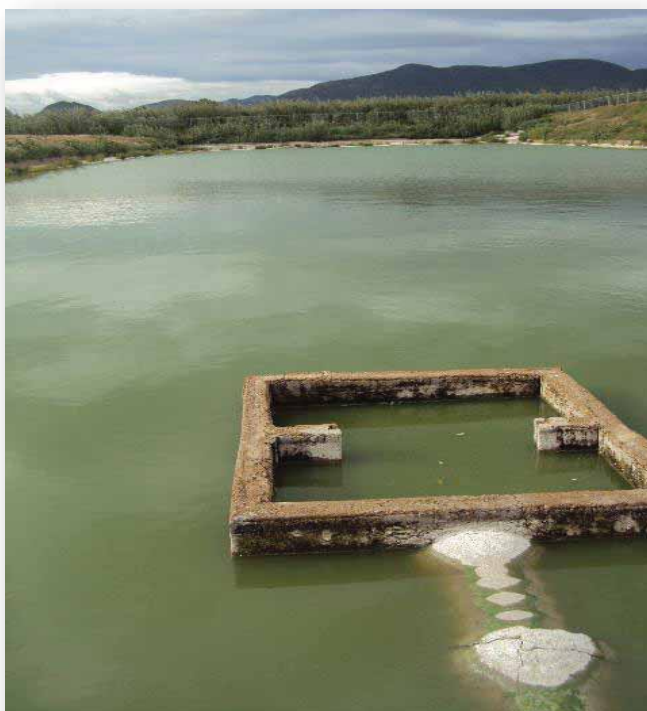
Los proyectos de educación ambiental son de suma importancia para que el manejo responsable de la basura se realice de forma cotidiana y permanente por lo que también serán impulsados por el municipio en coordinación con la ciudadanía.

7.1.4. Problemática del Eje Ambiental, Manejo y Tratamiento de los Residuos.

Los problemas más notorios del municipio en el Eje Ambiental son la contaminación que ha ido aumentando, principalmente por no contar con un lugar adecuado donde depositar la basura; por lo que es necesario organizar adecuadamente el espacio destinado para el basurero municipal y un centro de recolección de plásticos.

Como se ha mencionado el municipio cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, misma que necesita rehabilitación y desazolve por la capacidad de captación con la que cuenta y así prolongar su vida útil.

FIGURA 5. Estado de la planta de tratamiento de aguas residuales.



En cuanto al manejo de la basura como ya se menciono anteriormente, se cuenta con un lugar destinado para el depósito pero no cumple con las normas para considerarlo apropiado; se considera prioritario también trabajar en la organización de este espacio para el destino de residuos y la separación de materiales reutilizables apoyados con campañas de educación ambiental en las instituciones educativas y con la población en general.

FIGURA 6. Manejo de la basura, tiradero municipal.



Al único residuo que se le da tratamiento es al agua, pero la planta tratadora de aguas negras está llegando a su capacidad máxima, esto debido a que no se le ha dado el mantenimiento que se necesita por lo que se encuentra azolvada; considerándose su rehabilitación como una obra prioritaria para al actual ayuntamiento.

El problema de la deforestación y la pérdida de flora nativa, ocasiona escases de agua en temporadas de estiaje, por lo que también se deben gestionar recursos para programas de reforestación.

7.2. EJE SOCIAL.

7.2.1. Actores Sociales.

Para el desarrollo de este punto partimos de la importancia de la participación social en el desarrollo de la vida democrática del municipio; en ese sentido la integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, en donde se contemplara de manera permanente a todos los integrantes del Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Núcleos, Representantes Agrarios, Representantes de Organizaciones Económicas, Representantes de grupos prioritarios, y demás grupos prioritarios o comités comunitarios con presencia y domicilio en el municipio respetando el principio de Autonomía Municipal y respetando las decisiones sobre la distribución de recursos del Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios y demás programas de Desarrollo Municipal bajo convenios o programas Federales y Estatales para los ejercicios fiscales de esta administración.

Por lo anterior, todos los comités comunitarios están incluidos en el Consejo Municipal de Desarrollo Social Municipal; bajo esta estructura de participación ciudadana realizan diversas funciones en atención de la demanda social, conformados por ciudadanos que prestan sus servicios en cargos de un año o más quienes son electos en asamblea de las instituciones o en asamblea comunitaria.

FIGURA 7. Matriz de Principales Actores Sociales.

Comités comunitarios	Representante y figura legal	Integrantes y tiempo de duración	Fines y relación con autoridades	Observaciones a la problemática
Comité de Padres de Familia Jardín de Niños Hans Cristian Andersen.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones	Presidente, secretario, tesorero y de 4 a 6 vocales	Son nombrados para atender de primera mano las demandas de los padres de familia o necesidades de la escuela en cuanto a material e infraestructura, recaudar las cuotas de padres de familia. Su relación con las autoridades es para canalizar demandas.	No se cuenta con plan de trabajo, sus reuniones son periódicas de acuerdo a los problemas que se presentan, no se involucran en procesos de gestión.
Comité de Padres de Familia Escuela Primaria Progreso.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, secretario, tesorero, y 6 vocales 1 por grupo.	Básicamente los fines por los que se conforma este comité, es para gestión de obras o demandas de la institución en términos educativos, recaudar cuotas y organizar eventos. Relación con la autoridad para canalizar algunas demandas.	No se cuenta con plan de trabajo, reuniones periódicas por problemas inmediatos, no hay continuidad en relación al trabajo de comités anteriores y no se integran al proceso de gestión.
Comité de Padres de Familia Telesecundaria.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, secretario, tesorero, 3 vocales.	Se conforma para gestión de obras y atender las demandas de la institución. No hay mucho acercamiento con el Ayuntamiento, solo por parte de la directora de la institución.	Las demandas de la institución por diferencias solo se atienden por parte de la directora en coordinación con el Ayuntamiento, en algunos casos si se compactan para el trabajo pero se muestran dispersos.
Comité de Padres de Familia IEBO.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, secretario, tesorero, y 6 vocales 1 por grupo.	Básicamente los fines por los que se conforma este comité, es para gestión de obras o demandas de la institución en términos educativos. Relación con la autoridad para canalizar algunas demandas	No se cuenta con plan de trabajo, reuniones periódicas por problemas inmediatos, no hay continuidad en relación al trabajo de comités anteriores y no se integran al proceso de gestión.
Comité Administrador del Drenaje de San Juan Chilateca.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, secretario, tesorero, vocales.	Se realizan obras de desazolve, vigilancia de la planta de tratamiento y valoración del estado físico de la red de drenaje, se coordinan con autoridades para operar algunas acciones.	Hay programación de actividades y plan de trabajo. No hay tanto involucramiento en las gestiones por fuera del municipio.

Comité de Salud.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, vocal de salud, saneamiento, nutrición, vocal de educación, vigilancia y desastres naturales.	Cada integrante tiene claras sus funciones de acuerdo a la programación del centro de salud para la vigilancia de los usuarios de la clínica de salud de la comunidad. Se realizan campañas permanentes todo el año. Buena relación con autoridades se involucran en los procesos.	Hay plan de trabajo cada integrante tiene clara su función y hay buen enlace entre comité, municipio y personal de la clínica.
Comité del Agua Potable.	Sin figura legal dentro del régimen de organizaciones.	Presidente, secretario, tesorero, vocales.	Se realizan obras de desazolve, vigilancia y valoración del estado físico de la red de agua o por nuevas tomas, se coordinan con autoridades para operar algunas acciones.	Hay programación de actividades. No hay tanto involucramiento en las gestiones por fuera del municipio.
Grupo de Productores.	Con SPR constituida legalmente.	Presidente, secretario, tesorero, vocales.	En conjunto se busca vigilar los intereses del gremio para apoyar en la actividad productiva y buscar apoyos para la producción.	Hay programación de actividades. No hay tanto involucramiento en las gestiones por fuera del municipio.

En el municipio tienen presencia algunas otras asociaciones legalmente constituidas para desarrollar actividades de comercio de artesanías, estas son Arte y Tradición, Princesa Donají y Mujeres Productoras de San Juan, las cuales son organizaciones familiares o de grupos de inclinación política que no tienen participación en el Consejo de Desarrollo Social Municipal, puesto que no generan un beneficio mas colectivo o de beneficio comunitario, quedando abierta su participación en estos espacios para la planeación municipal.

7.2.2. Presencia de Instituciones en el Municipio.

La presencia de las Instituciones del Gobierno Estatal, se encuentra en la Coordinación de Módulos de Desarrollo Sustentable, donde se tiene representación de las dependencias estatales o secretarías de gobierno para las diferentes demandas en los municipios del distrito Ocotlán-Zimatlán; esta atención se proporciona con la intención de coadyuvar a la implementación de programas para el desarrollo, en algunos casos se da asesoría municipal en la vertiente agrícola, productiva o de desarrollo. La cercanía con el centro Administrativo General Porfirio Díaz también facilita el acercamiento del municipio con el Gobierno del Estado, sin que esto represente una relación muy estrecha y de atención a la demanda.

A nivel Federal, la Secretaría de Salud se presenta con brigadas para el seguro popular y campañas de salud en coordinación con la Clínica del IMSS de la comunidad; por lo que respecta la demanda social, la SEDESOL tiene presencia en las capacitaciones y pláticas de salud que se imparten a los beneficiarios del programa Oportunidades, y del programa 70 y más.

Por parte de la SAGARPA algunos productores reciben el PROCAMPO sin embargo esto no es generalizado. Si un ciudadano o la propia autoridad requieren de información sobre programas federales de primera mano, tiene que trasladarse a la ciudad de Oaxaca para esto.

7.2.3. Tenencia de la Tierra.

La tenencia de la tierra existente en el municipio es propiedad Ejidal, el Núcleo Agrario de San Juan Chilateca actualmente cuenta con 62 ejidatarios reconocidos legalmente por su asamblea; se registra también una parcela escolar y se cuenta con una extensión territorial de 55 hectáreas aproximadamente. La iglesia es poseedora de una extensión de tierras que no son consideradas por el comisariado las cuales son llamadas propiedad del santo.

El comisariado tiene bien determinadas sus atribuciones en su reglamento interno; no se tiene registro de grandes conflictos entre propietarios.

La compraventa de terrenos a particulares está permitida siempre y cuando sea ciudadano del municipio o que esta se dé entre los mismo ejidatarios o sus familiares.

7.2.4. Infraestructura Social.

La infraestructura Social de Servicios Básicos con que cuenta el municipio de San Juan Chilateca para brindar el servicio de Agua Potable consiste en 2 pozos profundos que abastecen al total de la población, se cuentan con 325 tomas y son las mismas que pagan el servicio. Para el servicio de drenaje sanitario la infraestructura con que cuenta es la red abastecedora del servicio y la planta de tratamiento de aguas residuales. El servicio de electrificación abastece la mayoría de las viviendas los rezagos en este ámbito son mínimos.

FIGURA 8. Servicios públicos



Referente a la infraestructura para los servicios educativos San Juan Chilateca cuenta con los siguientes espacios:

JARDÍN DE NIÑOS "HANS CRISTIAN ANDERSEN"		
Clave: 20DJN0007 ZONA 40		
INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESPACIOS	DESCRIPCIÓN
Aulas de Enseñanza	3	
Oficinas	1	Dirección
Servicios Sanitarios	1	
Áreas Recreativas	2	Plaza Cívica Techada, Espacio para juegos
Otros	1	Bebederos

FIGURA 9. Infraestructura en Jardín de Niños.



ESC. PRIMARIA "PROGRESO"		
Clave: 20DPR06976		
INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESPACIOS	DESCRIPCIÓN
Aulas de Enseñanza	6	
Oficinas	1	Dirección
Servicios Sanitarios	1	
Áreas Recreativas	2	Plaza Cívica, Espacio para juegos
Otros	3	Aula de Ciencias, Biblioteca, Bodega

Condiciones Actuales: El espacio destinado para juegos cuenta con dimensiones reducidas para cumplir con su objetivo.

FIGURA 10. Infraestructura en Escuela Primaria.



ESC. TELESECUNDARIA		
Clave: 20DTV0970W		
INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESPACIOS	DESCRIPCIÓN
Aulas de Enseñanza	3	
Oficinas	1	Dirección
Servicios Sanitarios	1	
Áreas Recreativas	2	Cancha de Basquetbol Techada, Plaza Cívica
Otros	2	Laboratorio, Aula de Medios

Condiciones Actuales: El Centro de Cómputo Comunitario es ocupado como el Aula de Medios. Existe, además, un espacio de terreno para construcción.

FIGURA 11. Infraestructura en la Escuela Telesecundaria.



INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA		
Clave:200ETH0029U Plantel 09		
INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE ESPACIOS	DESCRIPCIÓN
Aulas de Enseñanza	4	
Oficinas	1	Dirección
Servicios Sanitarios	1	
Áreas Recreativas	3	Cancha de Basquetbol, Plaza Cívica, Espacio de Dispersión
Otros	1	Aula de Medios

Condiciones Actuales: Un aula de las contempladas arriba está construida a base de carrizo.

FIGURA 12. Infraestructura del IEBO



En relación a los servicios públicos en general, en el municipio no hay un sistema de recolección de basura cada habitante deposita la basura en un terreno que no tiene las condiciones mínimas para el procesamiento o para la separación.

Los espacios públicos para el esparcimiento están en buen estado, se cuenta con un parque o explanada con cancha para la práctica deportiva, así mismo a las afueras de la comunidad se tiene una cancha para la práctica del fútbol.

La infraestructura de salud la conforma una clínica del IMSS-Oportunidades; dentro del terreno de la clínica esta el salón llamado CARA que es un centro de orientación para jóvenes y se imparten diferentes talleres.

En las instalaciones se cuenta con un consultorio, espacio para lavandería, enfermería, recepción y sala de espera, una habitación con camillas, baño, jardines, bodega y habitación para el doctor residente; la atención es únicamente ambulatoria por lo que al requerir atención urgente un paciente tiene que ser trasladado al centro de atención de segundo nivel más cercano o a la ciudad de Oaxaca de acuerdo a la especialidad que se requiera; en ese sentido es necesario contar con una ambulancia pues los traslados se hacen en vehículos del municipio cuando se solicita.

FIGURA 13. Infraestructura de Salud.



7.2.5. Problemática del Eje Social.

Los problemas que presenta el municipio son básicamente consecuencia de la inestabilidad política que se había vivido en los últimos 3 años a consecuencia de diferentes corrientes políticas que convergen de manera natural en la población; sin embargo un logro de la ciudadanía es reconocer esta dificultad para lograr el progreso que tanto necesita el municipio y en un esfuerzo conjunto los Usos y costumbres se hicieron presentes para poder instalar un cabildo de elección popular y democrática.

En lo que respecta al aspecto de relaciones humanas, el divisionismo al interior del Ayuntamiento ha disminuido; sin embargo todavía hay muestras de falta de interés por algunos integrantes de comités en centros educativos para involucrarse en tareas de gestión y poder de esta forma aterrizar los proyectos de atención de la demanda educativa.

Una dificultad que encontramos es la falta de un vínculo entre las organizaciones de artesanas o grupos productivos y el municipio, derivado del divisionismo por lo que esas agrupaciones legalmente constituidas solo figuran para intereses de particulares o grupos familiares de producción.

7.3. EJE HUMANO.

7.3.1. Demografía.

Según datos proporcionados por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de San Juan Chilateca para el 2010, existe una población de 1442 personas, de las cuales 667 son hombres y 775 mujeres. De esta población resultan 403 hogares, 303 tienen un jefe de familia y los 100 restantes tienen una jefa de familia encabezándolos. La familia promedio está contabilizada entre 3 y 4 personas.

El porcentaje de adultos mayores a 60 años es del 16.3 % de la población total en el municipio. Mismos que asisten a actividades de distracción promovidas por el gobierno Municipal. Existen aproximadamente 20 nacimientos por año y ocurren más de 15 defunciones. La mortalidad infantil, según datos del censo del 2000 realizados por el INEGI, es del 23.2%, lo cual habla de una mortalidad elevada.

7.3.2. Comunicación.

El municipio es atravesado por la Carretera Federal No. 175 Oaxaca- Puerto Ángel. Existe a no más de 3 km la ampliación de dicha carretera a 4 carriles.

FIGURA 14. Infraestructura Carretera.



7.3.3. Salud.

Más de 860 personas en el municipio, es decir, el 60% de la población no cuenta con ningún servicio médico de salud para atenderse regularmente y contribuir a la prevención de enfermedades. Actualmente en el programa SEGURO POPULAR del gobierno federal, solo se encuentran incluidas 37 de las 403 familias existentes en el municipio. El personal del Centro de Salud Doctora y enfermera respectivamente, atienden aproximadamente a 1442 personas; el municipio hasta el momento no cuenta con una ambulancia para trasladar a personas enfermas al hospital más cercano, siendo estos, Tlacolula y la Ciudad de Oaxaca de Juárez cuyo recorrido se estima en aproximadamente 1 hora.

FIGURA 15. Estadística de Servicios de Salud, derechohabientes censo de población INEGI 2010.

Salud	
Población derechohabiente, 2010	573
Población no derechohabiente, 2010	867
Derechohabientes en el IMSS, 2010	255
Derechohabientes en el ISSSTE, 2010	191

7.3.4. Educación.

El municipio de San Juan Chilateca cuenta con centros de enseñanza en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Bachillerato.

Es un municipio al que acuden estudiantes no sólo pertenecientes al municipio, sino que además recibe la demanda de los municipios colindantes, esto promueve que la demanda sea mayor a la que se puede cubrir.

Su estructura, en este sentido, se vuelve insuficiente; esto sin tomar en cuenta que la infraestructura con la que se cuenta en algunos casos esta desatendida.

FIGURA 16. Estadística educativa censo INEGI 2010

Estadística educativa	Población
Población de 5 años y más con primaria.	587
Población con 18 años y más con nivel profesional.	147
Población de 18 años y más con posgrado.	9
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más.	8.6

7.3.5. Equidad de Género.

En el municipio anteriormente no se permitía la participación de las mujeres, las asambleas solo estaban concurridas por jefes de familia hombres que integraban la asamblea comunitaria para la toma de decisiones de relevancia para la comunidad y la elección de autoridades.

Desde hace aproximadamente 12 años a raíz del surgimiento de organizaciones de mujeres productoras, se permitió la participación de las mujeres en la asamblea comunitaria como un proceso natural en la forma de elección por Usos y Costumbres. Fue para el periodo 2001-2004 donde se integro a dos mujeres en el cabildo como regidoras de hacienda y deportes respectivamente.

La participación en todas las decisiones para beneficio municipal contempla activamente la inclusión de género; en el caso del DIF municipal se integra por un

grupo muy activo de voluntarias para actividades de fomento a la salud, deporte, oficios y talleres, así como actividades de apoyo al comité de la tercera edad.

7.3.6. Costumbres y Tradiciones.

Las fiestas del municipio de ligan a fechas religiosas conmemorativas pues se realizan para festejar al Santo Patrono que en este caso corresponde a San Juan Bautista, es así como entre las principales encontramos las siguientes.

Fiesta del Santo Patrono:

- 22 de Junio.- Se realiza la tradicional Calenda. Jóvenes del municipio participan con faroles y marmotas.
- 23 de Junio.- Se queman fuegos pirotécnicos en la cuelega de San Juan Bautista.
- 24 de Junio.- La Aurora, es la primera actividad que se realiza en punto de las 6:00 am haciendo cantos al Santo Patrono. Se hace un recorrido saliendo de la iglesia. A las 12 del medio día se realiza la misa en honor al Santo Patrono. A partir de las 4 de la tarde inician las tradicionales carreras de caballos.
- La octava: ocho días más tarde se desarrollan actividades de carreras de caballos, entre otros.

El Mayordomo, que puede ser designado de dos formas, para liberar el servicio a la comunidad o por auto-designación, juega un papel fundamental para la realización de dicha fiesta, ya que es el encargado, entre otras cosas, de organizar y pagar las actividades eclesiales de la fiesta.

La fiesta de la octava corresponde a una réplica de la fiesta al Santo Patrono y se realiza aproximadamente 15 días antes de dar inicio la Cuaresma con el miércoles de cenizas. Durante la Fiesta del Santo Patrono usualmente se presentan climas lluviosos en el municipio, por tanto enero o febrero presentan factibilidad climática. Se realizan las mismas actividades que en la Fiesta del Santo patrono, a excepción de la carrera de caballos, ya que en la octava se realiza un Jarripeno.

- El 1 de noviembre, jóvenes de la comunidad recorren las viviendas de la población para pedir Guelaguetza acompañados de la banda de música. Con lo recolectado, el 2 de noviembre se va al panteón para dejar la ofrenda a los difuntos.
- Del 16 al 23 de diciembre se celebran las tradicionales posadas, en casa de los mayordomos.
- Para el 22 de diciembre salen jóvenes de la comunidad buscados por el mayordomo, a la comunidad de San José del Progreso a recolectar ramas de ocote; el 23 de diciembre en la noche las madrinas adornan las ramas recolectadas, para que el 24 de diciembre se recorra la población y lleguen a la iglesia para celebrar la misa y después visitar la casa del mayordomo en celebración del nacimiento del niño.

Día De La Virgen:

Se celebra el día de la Virgen de Guadalupe el 12 de diciembre

- Se organiza una Calenda que recorre las calles del municipio, acompañada de un carro alegórico a la ocasión.

Guelaguetza:

Se realiza, al igual que la mayor parte del Estado de Oaxaca, las actividades correspondientes a esta festividad, tal como es la Calenda, Convite y Lunes del Cerro, para lo cual se tiene dispuesta una plataforma en el cerro ubicado a las orillas del municipio.

FIGURA 16. Algunas expresiones de las tradiciones en el municipio.



7.3.7. Problemática del Eje Humano.

El diagnóstico en este eje permite observar cómo se da la vida comunitaria entre cada uno de los grupos que convergen en el municipio, la dinámica de vida de su población y de los individuos de manera particular. San Juan Chilateca no es un municipio que se caracterice por tener altos niveles de marginación en cuanto a servicios públicos, vías de comunicación, servicios de salud o educativos, por lo que las demandas de la población van más en el sentido de seguir en una línea constante de desarrollo y bienestar para sus habitantes.

En ese sentido lo que arroja el diagnóstico en cuanto al rubro de salud, es la necesidad de contar con el equipo necesario para traslado de pacientes a hospitales de atención de segundo nivel y capacitación para el personal que lo deba operar.

Las vías de comunicación de acceso a la población y municipios vecinos requieren mantenimiento constante, ya que la implementación de proyectos carreteros de gran impacto, no contempla algunos tramos y con el tiempo pueden sufrir deterioro, haciendo necesaria la unión de varios municipios para obras de mantenimiento en vías

de comunicación; se deben fortalecer las relaciones con otros municipios para formular proyectos de mayor alcance e impacto.

Los planteles educativos en algunos casos por el paso de los años necesitan mantenimiento o en algunos casos construcción total; los comités escolares deben cercarse a los procesos de planeación de las acciones para no sobrecargar tareas al ayuntamiento y tener mayores alcances.

Se tiene en cuenta que la participación de las mujeres es muy importante para la vida política del municipio, que está saliendo de un problema poselectoral; por lo tanto se tiene que reforzar la participación con un sentido de género y alentar la participación de la mujer en las actividades de planeación para el desarrollo del municipio.

7.4. EJE ECONÓMICO.

7.4.1. Sectores Económicos.

Los valles centrales de Oaxaca se caracterizan por tener una amplia variedad de recursos naturales, convergen actividades artesanales y de comercio, así como de prestación de servicios para formar una propia dinámica de vida económica al interior de los municipios y hacia afuera de ellos estableciendo relaciones económicas para el intercambio y la satisfacción de las necesidades.

El municipio de San Juan Chilateca tiene características muy variadas en sus actividades económicas. Las personas trabajan para obtener, transformar o intercambiar los recursos naturales disponibles en su medio y utilizarlos en su beneficio; para esto se realizan actividades económicas que pueden diferenciarse en sectores primario, secundario y terciario; las actividades de los tres sectores están ligadas entre sí.

7.4.2. Actividades Económicas del Sector Primario.

Este sector incluye todas las actividades económicas donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas.

Las actividades que más se realizan de este sector en el municipio son, la agricultura y la ganadería en menor escala, debido a que no hay grandes propiedades de terreno variando la propiedad por productor de media hectárea hasta 4; el 60% de la población realiza actividades relacionadas al sector.

El Maíz es el cultivo principal para los campesinos del municipio, se sigue produciendo aún cuando no reúne las condiciones para la subsistencia de la familia en un amplio margen y a pesar de políticas adversas a este tipo de productores, en relación a los apoyos que pudieran acceder para mejorar la productividad del campo.

La producción de maíz asegurar el consumo de la familia y animales, pero no por el ingreso de la venta.

En el diagnóstico se detectaron dos tipos de productores; los de subsistencia que se caracterizan por no producir lo suficiente para el autoconsumo, uso de métodos tradicionales, falta de apoyos por su renuencia a organizarse y rendimientos bajos, por lo que tienen que recurrir a otras actividades para complementar su ingreso y continuar produciendo el cultivo; el segundo tipo de productores es el de transición, caracterizados por tener mejor nivel productivo ya que se invierte un poco más en insumos, teniendo mejores rendimientos que les permiten vender parte de su producción o intercambiarla, cuentan con algunos apoyos estatales sin embargo, no obtienen ganancias satisfactorias. No hay gran diferenciación entre ambos en general la productividad del maíz es baja.

El resto de los cultivos en menor escala varía por temporalidad entre productos como frijol, garbanzo, tomate, calabaza, chiles, chayotes, habas, alfalfa y diversidad de frutos; ninguno de ellos representa una entrada suficiente de ingresos que pueda compensar al productor y básicamente son de autoconsumo o intercambio menor.

Las actividades ganaderas se caracterizan principalmente por ser de traspatio, pues no se cuentan con grandes extensiones de terreno para hacerla más amplia; la mayor parte de las familias tienen en pequeña proporción animales de corral, como puercos, chivos, vacas, borregos, caballos, guajolotes y gallinas. La crianza de estos animales no genera ingresos fijos para las familias ya que solo se realiza esta actividad para autoconsumo.

7.4.3. Actividades Económicas del Sector Secundario.

En este sector las actividades se caracterizan por el uso predominante de maquinaria o procesos automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Por definición incluye fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. Las actividades de este sector transforman una gran diversidad de materias primas en diferentes artículos para el consumo. Puede estar constituida por empresas muy pequeñas desde tortillerías, panaderías y molinos, entre otros.

En el municipio, las actividades más sobresalientes del sector son la manufactura y la construcción; el 6% de la población se desenvuelve entre oficios de albañilería, carpintería y artesanos.

El rubro de las artesanías es el que ha tenido un mayor desarrollo, en el municipio hay alrededor de 4 grupos de mujeres productoras de prendas de vestir típicas; sin embargo los empleos que generan son mínimos y básicamente son para subsistencia de grupos familiares de producción; hay pequeños establecimientos en la población donde se venden estas prendas pero con ingresos mínimos. En la población hay un centro artesanal con infraestructura y equipo, sin embargo derivado de problemas políticos esta en abandono y con el paso de los años se han deteriorado los implementos.

7.4.4. Actividades Económicas del Sector Terciario.

En el sector terciario de la economía no se producen bienes materiales; se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios. Asimismo, el sector terciario incluye comunicaciones, transporte, actividades comerciales y servicios; el 34% de la población se desenvuelve en actividades del sector

En cuanto a los servicios se agrupan una serie de actividades que proporcionan comodidad o bienestar a las personas, por ejemplo la consulta médica que ofrece un doctor, las clases que dan los maestros; en algunos casos la cercanía con la capital de estado permite que un porcentaje de los habitantes del municipio labore en bancos, centros comerciales o dependencias de gobierno, entre otros.

Por lo que respecta al comercio, como actividad mediante la cual se intercambian, venden o compran productos. Al interior del municipio se encuentran misceláneas, restaurantes, papelerías y farmacias.

En términos de abasto, no se cuenta con mercado municipal o tianguis populares o mercados de abasto; por lo que la población se traslada a Ocotlán de Morelos o San Antonino Castillo Velazco para adquirir productos diversos los días de plaza grande, o en su defecto directamente en la Ciudad de Oaxaca.

El rubro de transporte permite el traslado de personas y mercancías de un lugar a otro, el transporte juega un papel muy importante en el comercio, pues a través de ellos las materias primas, productos y personas son llevados de los centros de producción a los de consumo. Del porcentaje de población que se dedica a actividades del sector terciario, el 1% prestan servicios de transporte colectivo y de carga.

7.4.5. Ventajas Competitivas del Municipio.

Las ventajas competitivas del municipio se dan cuando tiene alguna característica diferencial respecto de los municipios vecinos o a nivel regional contemplando los Valles Centrales; esto le confiere la capacidad para alcanzar unos rendimientos superiores a ellos o beneficios en relación a sus actividades económicas dando valor agregado a sus productos o servicios de manera sostenible en el tiempo.

Una ventaja competitiva puede derivarse tanto de una buena imagen del municipio, como por ejemplo mantener estabilidad ante conflictos sociales; otra ventaja puede ser una ubicación privilegiada geográficamente dada la cercanía con la capital del estado, con Ocotlán de Morelos y con San Antonino Castillo Velazco, así también el ubicarse sobre la carretera que comunica destinos turísticos en la región de la Costa Oaxaqueña.

Estas particularidades han de ser diferenciales, es decir, hacen única la posición del municipio con el resto de municipios en el estado. No se trata, únicamente de ser diferente, sino de ser mejor en un ámbito donde las inversiones, los visitantes y municipios vecinos representan el papel de juez, y se potencialice el desarrollo del municipio para mejorar los niveles de empleo, la capacitación en la producción y tener mayores ingresos derivados del comercio.

7.4.6. Problemática del Eje Económico.

Resultado del diagnóstico municipal para el eje económico, encontramos una serie de puntos que se deben fortalecer y generar mejores expectativas de la población en este ámbito, los cuales son:

- Se carece de infraestructura para mejorar los rendimientos de la producción agrícola y ganadera.
- Las técnicas agrícolas restan productividad a la tierra, no se utilizan otras técnicas por altos costos de producción.
- Los programas de apoyo al campo no se aterrizan por la falta de organizaciones de productores legalmente constituidos o porque una vez iniciados los proyectos no se les dan continuidad.
- No hay una cultura de trabajo comunitario de beneficio colectivo lo que limita la constitución legal de organizaciones productivas agrícolas, ganaderas o de producción artesanal.
- Los conflictos y división de algunos actores sociales limita el aprovechamiento y uso de infraestructura o bienes comunitarios de apoyo a la producción.
- La producción de artesanías en el municipio no tiene promoción.
- Al interior del municipio no hay fuentes de empleo que sean sostenibles en el tiempo.
- Falta capacitación para la producción y organización de las actividades económicas en donde el municipio presenta ventajas competitivas.

7.5. EJE INSTITUCIONAL.

7.5.1. Infraestructura y Equipo Municipal.

Los bienes para las labores necesarias en los trabajos del gobierno municipal son los siguientes:

FIGURA 17. Bienes Muebles.

MUEBLES		
DESCRIPCIÓN	USO	CONDICIONES ACTUALES
CAMIONETA TIPO PICK UP F 250 COLOR BLANCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
CAMIONETA TIPO PICK UP RANGER DOBLE CABINA COLOR ROJO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
CAMIONETA TIPO PICK UP F 150 COLOR AZUL	POLICÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
CAMIÓN VOLTEO DE 6 M3 F 600 COLOR VERDE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	REGULAR Y FALTAN ACCESORIOS
MOTOCARRO MODELO AUTORIKSHA 2007 COLOR ROJO	DIF MUNICIPAL	BUEN ESTADO
GENERADOR DE LUZ MARCA EVANZ	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAL ESTADO
DOMO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAL ESTADO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENSAMBLADA COLOR NEGRO	SECRETARIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO	TESORERÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO

ENSAMBLADA COLOR NEGRO		
COMPUTADORA DE ESCRITORIO ENSAMBLADA COLOR BLANCO	TESORERÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
COMPUTADORA DE ESCRITORIO MARCA HP COLOR NEGRO	TESORERÍA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA COMPAQ MODELO PRESARIO COLOR GRIS TAPA COLOR NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA SONY COLOR GRIS	TESORERÍA MUNICIPAL	MAL ESTADO
COMPUTADORA PORTÁTIL MARCA HP MODELO PAVILION COLOR BLANCO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO
PROYECTOR		

Existe en el municipio herramienta y maquinaria que puede ser aprovechada en el desarrollo de las labores agrícolas de los campesinos que trabajan las tierras de San Juan Chilateca, sin embargo, como se verá en la descripción siguiente la mayor parte del equipo no ha tenido el mantenimiento necesario para que su funcionamiento sea óptimo y con ganancias para el municipio.

Es necesario, trabajar en el mantenimiento y la afinación de este material que de ser implementado y cuidado de una forma adecuada puede fortalecer la principal actividad económica del municipio.

FIGURA 18. Infraestructura agrícola propiedad del municipio.

DESCRIPCIÓN	USO	CONDICIONES ACTUALES
ARADO DE TIRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAL ESTADO
TRACTOR AGRÍCOLA JOHN DEERE COLOR VERDE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAL ESTADO
RASTRA JOHN DEERE COLOR VERDE	PRÉSTAMO AL COMISARIADO EJIDAL	ESTADO REGULAR
CARGADOR FRONTAL JOHN DEERE EXCAVADORA COLOR NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ADAPTADO EN EL TRACTOR, ESTADO REGULAR
RETROEXCAVADORA VHM COLOR NEGRO	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MAL ESTADO
ARADO DE 3 DISCOS JOHN DEERE COLOR NEGRO	PRÉSTAMO AL COMISARIADO EJIDAL	ESTADO REGULAR
CUCHILLA NIVELADORA BISON COLOR AMARILLO OCRE	PRESIDENCIA MUNICIPAL	ESTADO REGULAR
LODERAS COLOR GRIS	PRESIDENCIA MUNICIPAL	BUEN ESTADO

De los bienes inmuebles propiedad del municipio de contabilizan 25 espacios para diferentes fines de beneficio comunitario, como captador de agua pluvial, presa, planta de tratamiento de aguas residuales, salón de usos múltiples, paso de la red de agua potable, aéreas deportivas, tanque elevado de agua, pozos profundos, tanques de agua, y pozos de agua.

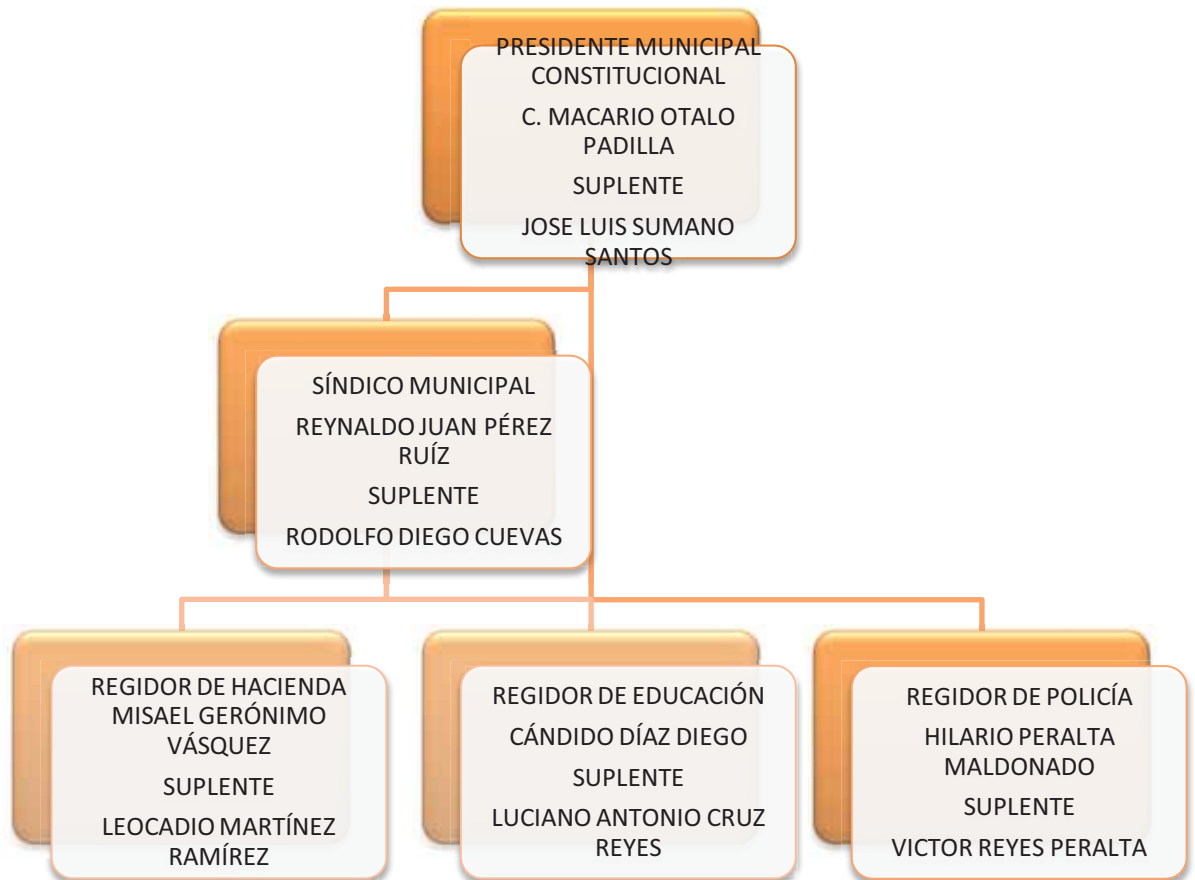
FIGURA 19. Edificios Municipales.



7.5.2. Organización y Profesionalización Municipal.

La estructura de gobierno de San Juan Chilateca se presenta a continuación:

FIGURA 20. Organigrama del Cabildo Municipal.



El perfil profesional del Cabildo electo, es el siguiente considerando las condiciones de inestabilidad política que se vivieron en el municipio, la población en un acto de conciencia para el progreso municipal decidió nombrar como sus concejales municipales a ciudadanos que se distinguen por su responsabilidad para el trabajo comunitario por el bien común de esta forma el cabildo se integra por:

- Presidente Municipal C. Macario Otaño Padilla: Profesor
- Síndico C. Reynaldo Juan Pérez Ruíz: Preparatoria
- Regidor De Educación C. Cándido Díaz Diego: Profesor
- Regidor De Policía C. Hilario Peralta Maldonado: Primaria
- Regidor De Hacienda C. Misael Gerónimo Vásquez: Contador

Considerando que sus perfiles fortalecen las acciones y toma de decisiones que tenga el Ayuntamiento para dirigirse por acciones de buen gobierno. La capacitación que se recibe por parte de las dependencias de gobierno para el buen desempeño de sus funciones es tomada con las mejores perspectivas para una buena competencia de los concejales municipales electos.

Las direcciones auxiliares del ayuntamiento para mejor atención a la demanda ciudadana son las siguientes:

FIGURA 21. Direcciones Municipales.



El Consejo de Desarrollo Social Municipal, está integrado por los miembros del cabildo, además de los representantes de la sociedad civil en sus diferentes áreas que a continuación se mencionan, realizando funciones de autoridades auxiliares.

- Arnulfo Varela Nabor (Primaria)

Alcalde Único Constitucional

- Teodoro Aquilino Cruz Sánchez (Primaria)

Primer Alcalde

- Álvaro Acevedo González (Primaria)

Segundo Alcalde

Otras autoridades auxiliares del Consejo de Desarrollo Social Municipal, son:

- Francisco Luis Martínez

Contralor Social

- Manuel Arango Velasco

Tesorero Municipal

Las representaciones de las instituciones y dependencias estatales y Federales recaen en la responsabilidad de los siguientes funcionarios:

- Lic. Marcos Galindo Reyes.

Coordinador del Módulo de Desarrollo Sustentable Ocotlán-Zimatlán

- Arq. Ángel Tereso Antonio Ruíz.

Departamento de Asistencia Técnica del Módulo

- Lic. Jesús Blanco Méndez.

Departamento de Planeación

7.5.3. Ingresos Municipales.

7.5.3.1. Ingresos Propios e Impuestos.

De acuerdo con la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHILATECA, DISTRITO DE OCOTLÁN DE MORELOS, para el ejercicio fiscal 2011, por concepto de Ingresos de la Hacienda Pública Municipal para el presente ejercicio fiscal el municipio percibirá por los siguientes conceptos:

FIGURA 22. Ingresos de la Hacienda Pública Municipal.

INGRESOS PROPIOS	PESOS
IMPUESTOS	
Del impuesto predial	80,000.00
Traslación de dominio	1,000.00
Fraccionamiento y función de bienes inmuebles	5,000.00
Diversiones y espectáculos públicos	500.00
	\$ 86,500.00
DERECHOS	
Alumbrado publico	1.00
Aseo publico	1.00
Mercados	700.00
Panteones	6.00
Certificaciones, constancias y legalizaciones	1,500.00
Licencias y refrendo de funcionamiento comercial	1,000.00
Por expedición de licencias para enajenación de bebidas alcohólicas	750.00
	\$ 3,958.00
PRODUCTOS	
Derivado de bienes inmuebles	2,000.00
Productos financieros	1.00
	\$ 2,001.00
APROVECHAMIENTOS	
Multas	2,000.00
	\$ 2,000.00
TOTAL	\$ 94,459.00

7.5.3.2. Ramos Transferidos.

El municipio percibirá las aportaciones federales e incentivos previstos en la Ley de Coordinación Fiscal, como resultado de la adhesión del Estado al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y al Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal respectivamente.

El municipio percibirá recursos de los Fondos de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social Municipal y del Fortalecimiento de los Municipios, conforme a lo que establece el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y el Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

FIGURA 23. Participaciones.

PARTICIPACIONES	PESOS
PARTICIPACIONES E INCENTIVOS FEDERALES	
Fondo municipal de participaciones	1,203,450.56
Fondo de fomento municipal	601,216.96
Fondo de compensación	31,725.85
Fondo municipal de impuesto final de gasolina y diesel	32,332.66
	\$ 1,868,726.03
APORTACIONES	
APORTACIONES FEDERALES	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	1,162,275.00
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	605,513.00
	\$ 1,767,788.00

7.5.4. Egresos y su aplicación.

De la aplicación de los recursos obtenidos por la transferencia del Ramo 33 en su fondo III y fondo IV, se empleara en la construcción de obra pública de acuerdo a lo señalado en las actas de priorización de obra y para las demás acciones que el Consejo de Desarrollo Social Municipal durante esta administración determine en base a las demandas de la población, para esto en algunos casos se tendrá que aplicar la mezcla de recursos con la Federación o el Estado.

De lo correspondiente al ramo 28, por acuerdo de asamblea esta administración solo ocupara una mínima parte para pago de viáticos y gastos derivados de las gestiones o tramites que impliquen traslado de personal a dependencias estatales o federales, ningún funcionario percibe ingresos por este concepto, del dinero transferido por este ramo se empleara en obras comunitarias en educación y salud, así como para pago de gastos corrientes del municipio.

7.5.5. Reglamento Municipal.

En ninguna de las administraciones anteriores se había elaborado el Bando de Policía y Buen Gobierno, en apego a las disposiciones del Título Séptimo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Es compromiso de este Ayuntamiento proceder a la elaboración de esta importante reglamentación municipal y de esta forma dejar el presente como legado de su trabajo. La reglamentación municipal respetara las garantías individuales, consagradas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y que deriven de las leyes de la materia; sin que invadan disposiciones o competencias federales y estatales; teniendo como propósito fundamental la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población; que la aplicación del reglamento fortalezca al municipio libre. Para su elaboración se tomará en cuenta la opinión de la población previendo la revisión y consulta con la participación de la propia comunidad y de esta forma mantener el sistema de usos y costumbres.

Debe ser una prioridad que este reglamento vigile el cumplimiento de sanciones cuando proceda hacer señalamientos por mala administración de las autoridades o cuando las acciones emprendidas por algún funcionario violenten las determinaciones de la asamblea comunitaria. De esta forma también se debe reglamentar la administración de los servicios públicos municipales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del Municipio. Es así como en la medida que se modifican las relaciones y niveles de participación ciudadana, las condiciones socioeconómicas del Municipio, su crecimiento poblacional y se demandan fuentes de trabajo; también se transforman las condiciones políticas y múltiples aspectos de la vida comunitaria, dejando como tarea de la autoridad municipal propiciar el desarrollo armónico de la sociedad.

Bajo esta misma línea también se debe contemplar el trabajo de elaborar la reglamentación concerniente a Protección Civil por desastres eventuales que se presenten en el municipio.

7.5.6. Calidad en la prestación de Servicios Públicos.

- Agua Potable: El servicio llega a los domicilios todos los días, las cuotas por pago del servicio sirven para darle mantenimiento a la red y el número de viviendas no conectadas el sistema es mínimo. Como es normal en la temporada de estiaje el vital líquido llega con poca presión a los domicilios sin embargo solo es necesario sentar más las bases para una cultura de cuidado de agua, así como programas de reforestación para aumentar la captación y enriquecimiento de los mantos acuíferos.
- Alumbrado Público: se cubre toda la población, se mantiene vigilancia permanente para cambiar luminarias en mal estado cuando los vecinos lo solicitan y cuando la policía municipal en sus rondines le percata.
- Drenaje Sanitario: como se menciona anteriormente es requerimiento de la población el desazolve de la planta de tratamiento para que el servicio siga funcionando adecuadamente. Las cuotas por pago del servicio sirven para su mantenimiento, así mismo se mantienen las figuras del tequio como parte del trabajo comunitario para mejor prestación del servicio.
- Seguridad Pública: el cuerpo de policía municipal mantiene vigilancia permanente todos los días atendiendo oportunamente los llamados de la ciudadanía y vigilando que el orden público se mantenga en el municipio. El cuerpo de policía no percibe ningún sueldo pues esto es parte de las disposiciones del Sistema de Usos y Costumbres.
- Biblioteca Municipal: la biblioteca pública se encuentra en el mismo edificio del palacio municipal, con espacio para la lectura y consulta de tareas, con libros de consulta básica que necesitan actualizarse.

7.5.7. Participación Ciudadana.

Como resultado de un esfuerzo ciudadano, la elección de este Ayuntamiento se concreta después de tiempos difíciles en la vida política y democrática de San Juan Chilateca; es de suma importancia para este cabildo mantenerse abiertos a todas las expresiones ciudadanas, en los espacios como la Asamblea Comunitaria y el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Las autoridades auxiliares, el contralor social y todo el cabildo tienen la obligación de rendir cuentas del uso y destino de los recursos permitiendo la evaluación y observación de los ciudadanos, para que se lleven a cabo obras y proyectos de beneficio comunitario.

La equidad de género será también una de las prioridades de este Ayuntamiento como resultado de la evolución de la sociedad para la toma de decisiones.

7.5.8. Problemática del Eje Institucional.

Para este eje el diagnóstico permite conocer la capacidad del H. Ayuntamiento para gobernar y prestar servicios públicos; encontrando las siguientes limitaciones:

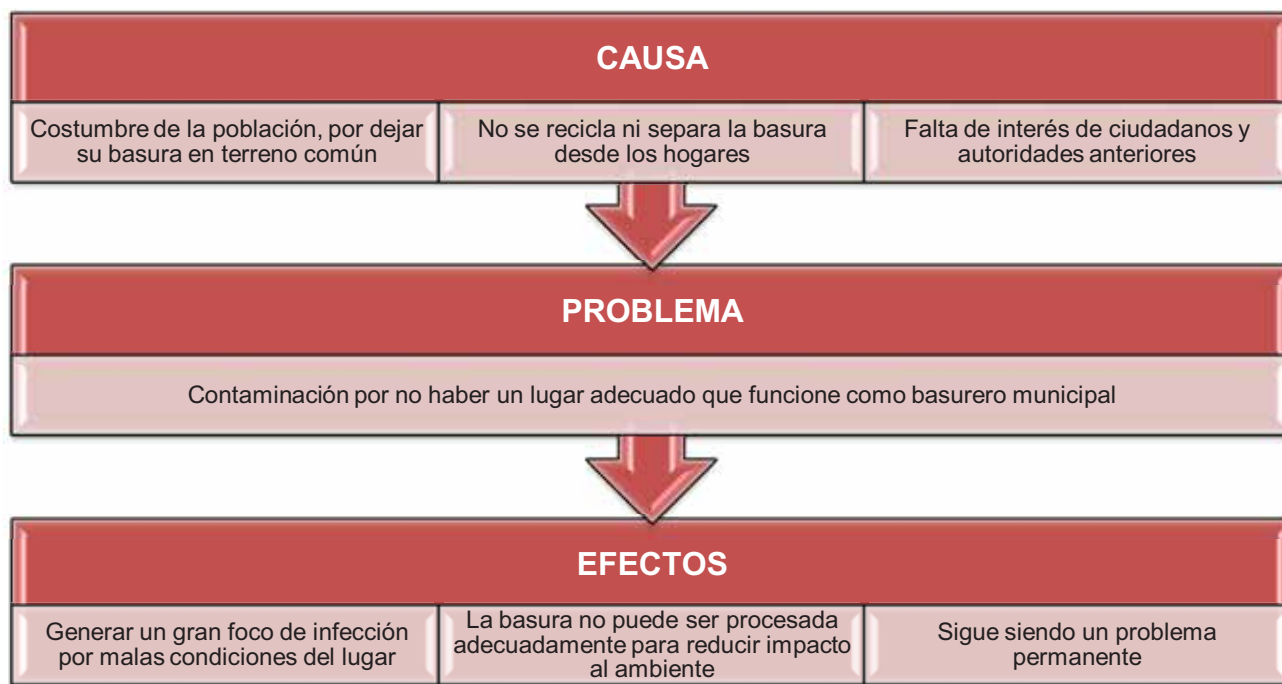
- Son propiedad del municipio bienes muebles e inmuebles que están en desuso, no se les da mantenimiento cuando podrían resultar útiles para actividades productivas.
- Con los ingresos propios del municipio se tiene poco nivel de recaudación.
- Los ramos transferidos no logran cubrir toda la demanda social, lo que hace necesario recurrir a mezclas de recursos muy tardadas por trámites burocráticos.
- No hay Bando de Policía y Buen Gobierno Municipal, ni programa de Protección Civil.
- Se requiere más equipamiento para seguridad pública.
- Problemas de divisionismo entre grupos de actores sociales debilitan los niveles de participación democrática.

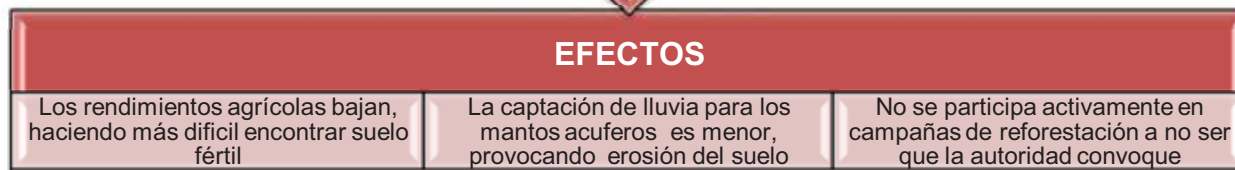
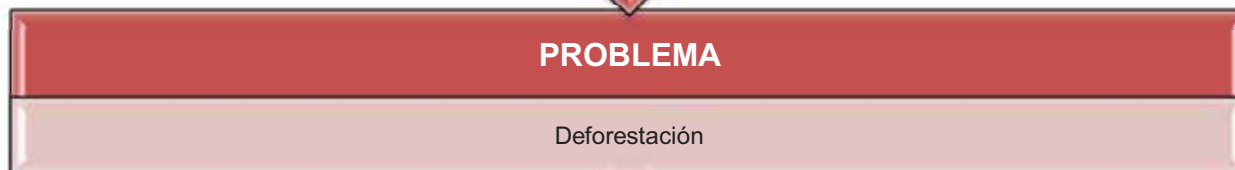
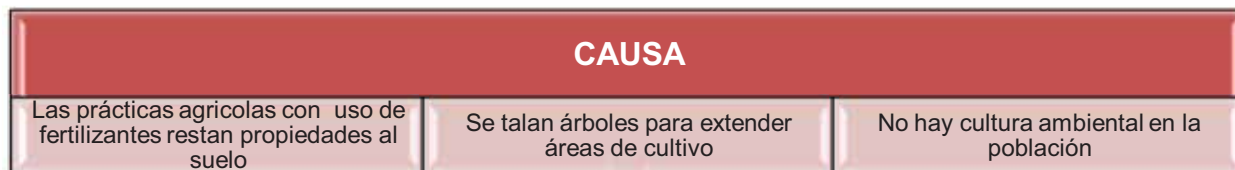
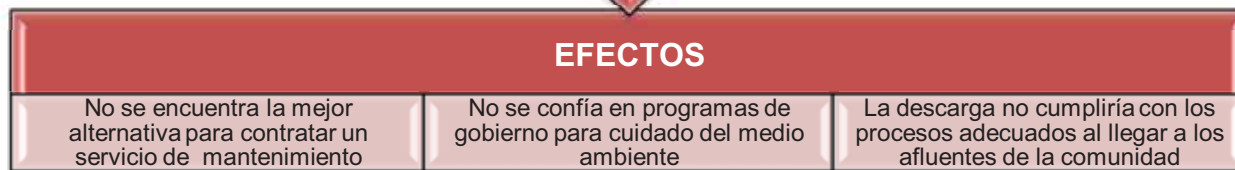
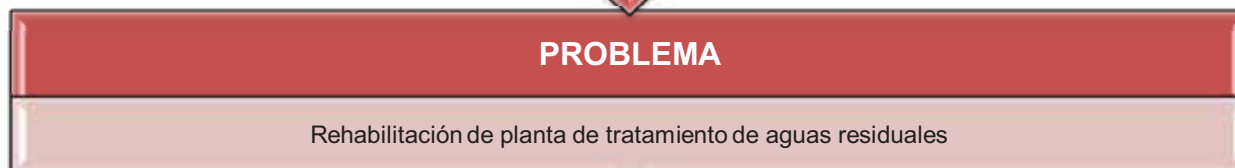
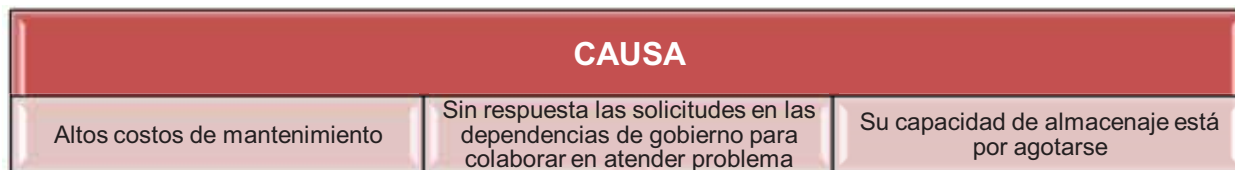
7.6. PROBLEMÁTICA DETECTADA.

7.6.1. Delimitación de los problemas.

En el Eje Ambiental se identificaron 3 problemas de relevancia para la población.

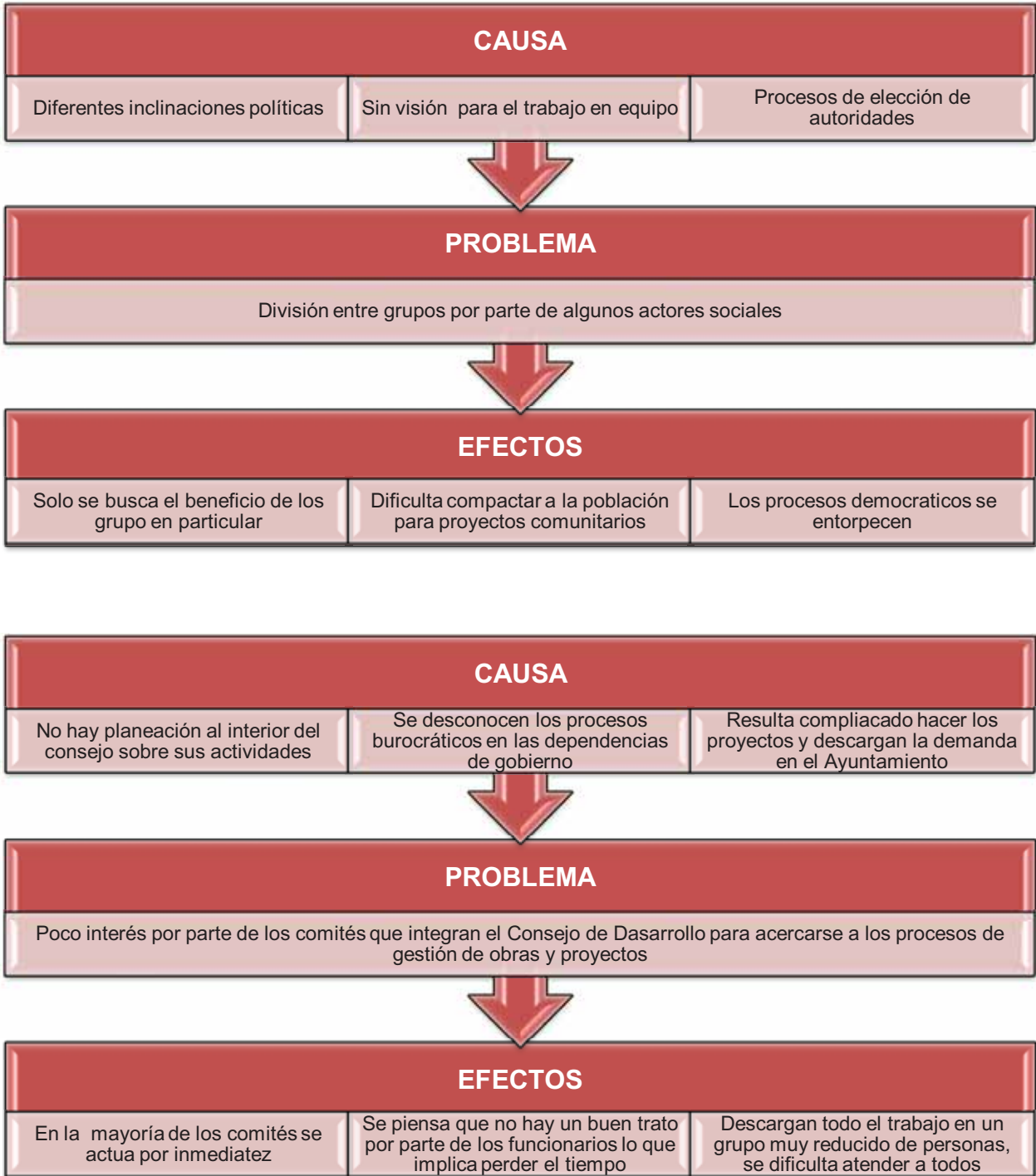
FIGURA 24. Árbol de problemas Eje Ambiental

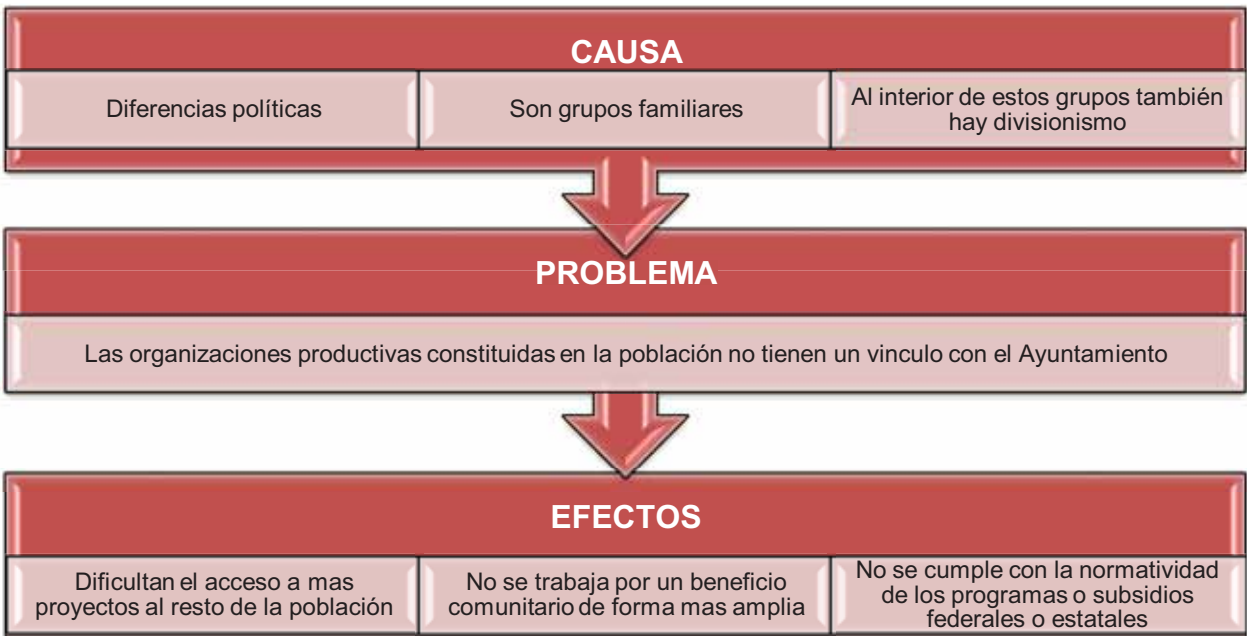




Del Eje Social son 3 problemas los identificados para atender.

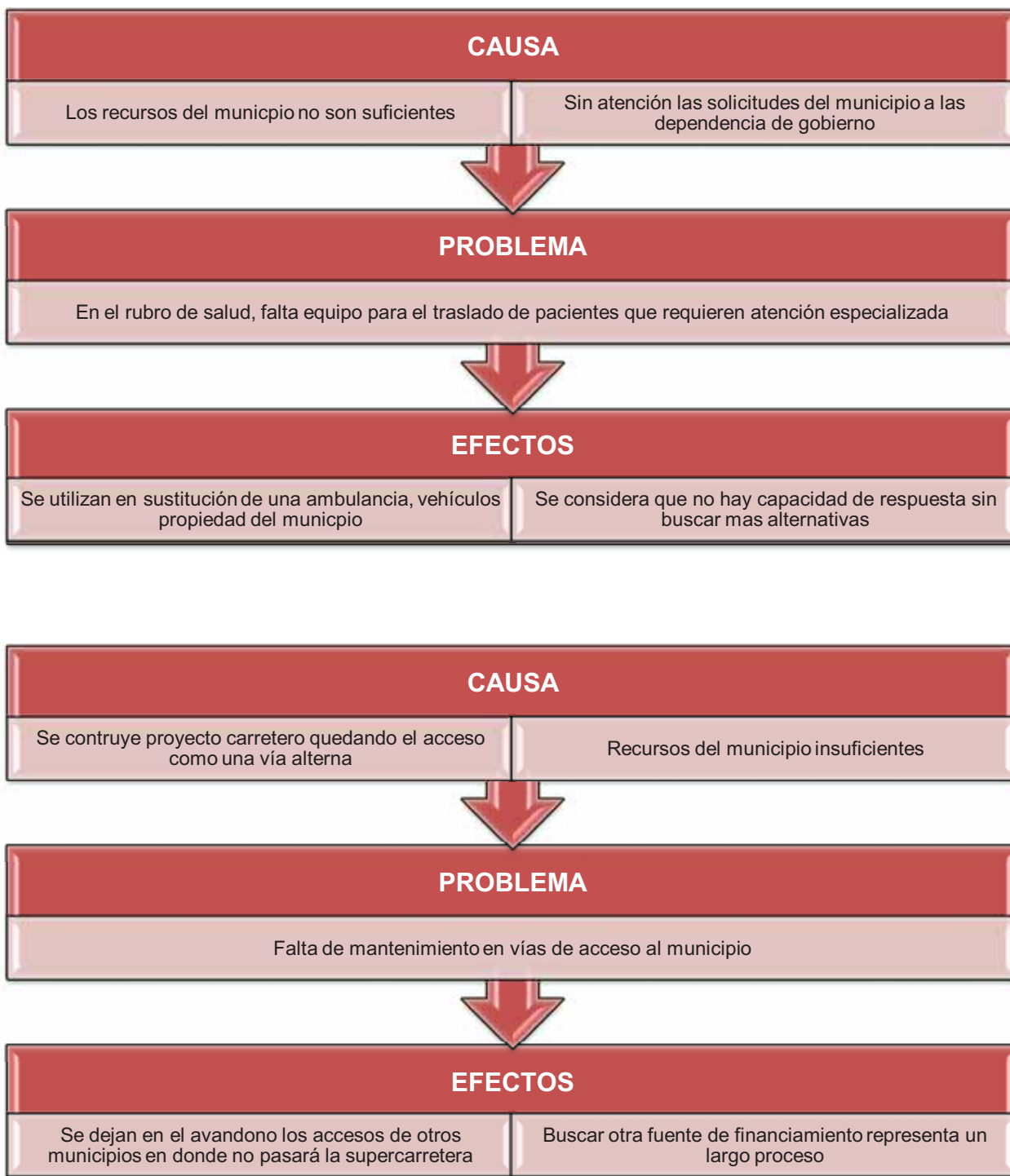
FIGURA 25. Árbol de problemas Eje Social.

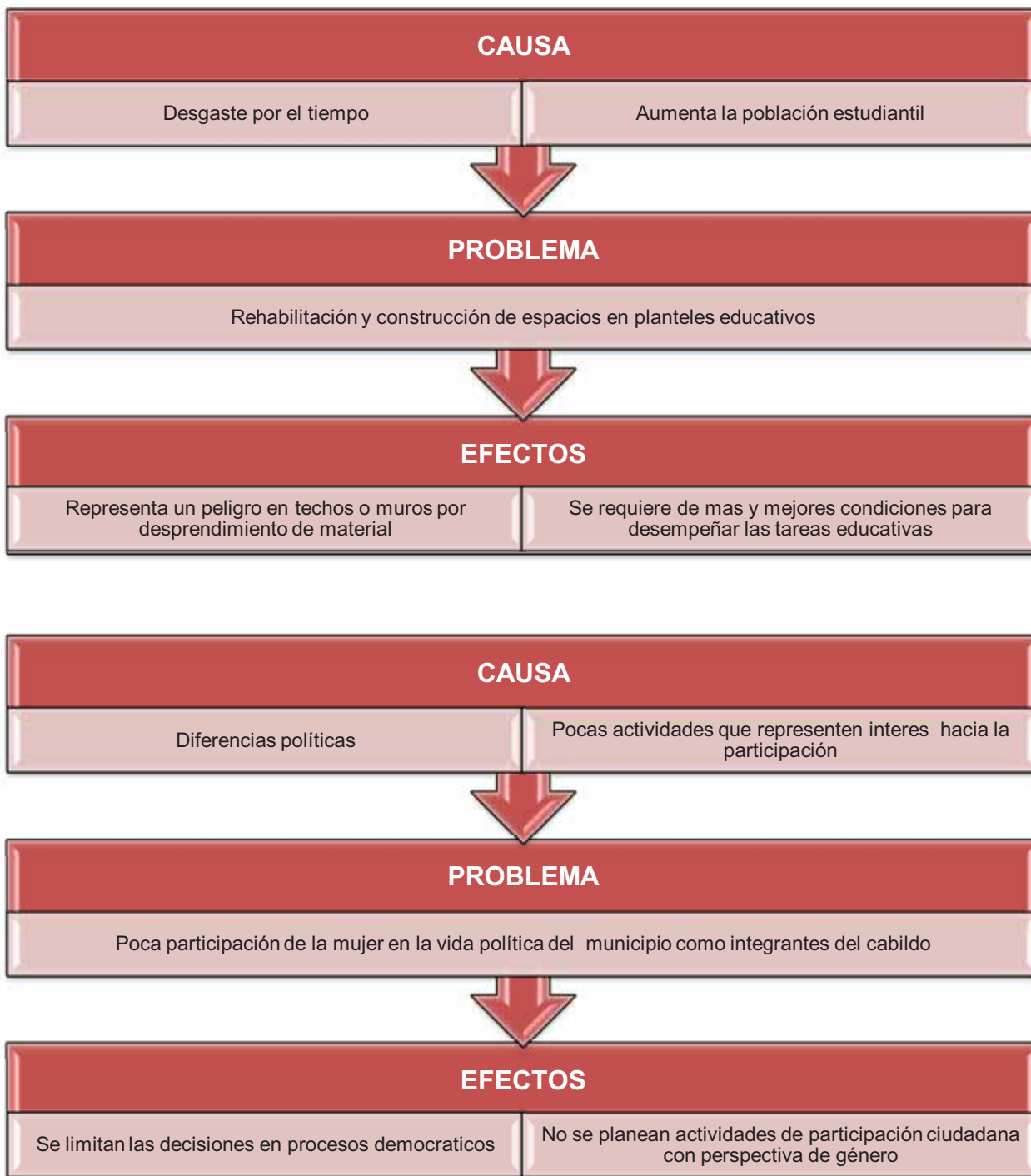




Se identifican en el Eje Humano 4 problemas por atender.

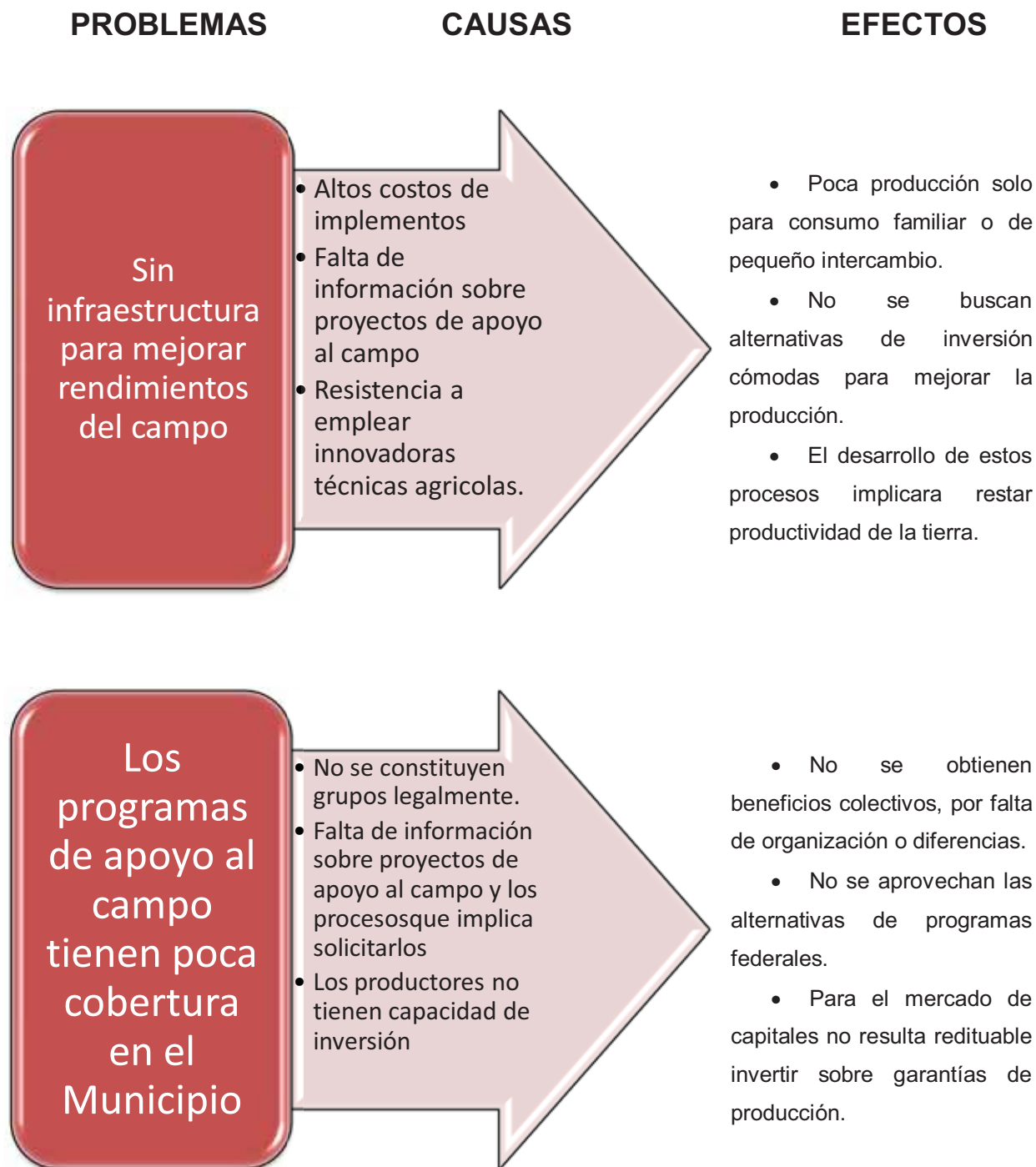
FIGURA 26. Árbol de problemas Eje Humano.





Del Eje Económico se identificaron 4 problemas.

FIGURA 27. Árbol de problemas Eje Económico.



Sin promoción la actividad artesanal

- Las organizaciones no se acercan con el Ayuntamiento
- Infraestructura productiva en avandono
- Los productores no tienen mucha capacidad para el trabajo en equipo

- Diferencias políticas y falta de interés.

- Se pierde una inversión que puede ser en beneficio comunitario de promoción a estas actividades.

- No se tiene visión para proyectos de largo plazo y falta capacitación para la organización.

Al interior del Municipio no hay fuentes de permanentes de empleo

- No se aprovechan ventajas competitivas del Municipio
- Infraestructura productiva en avandono

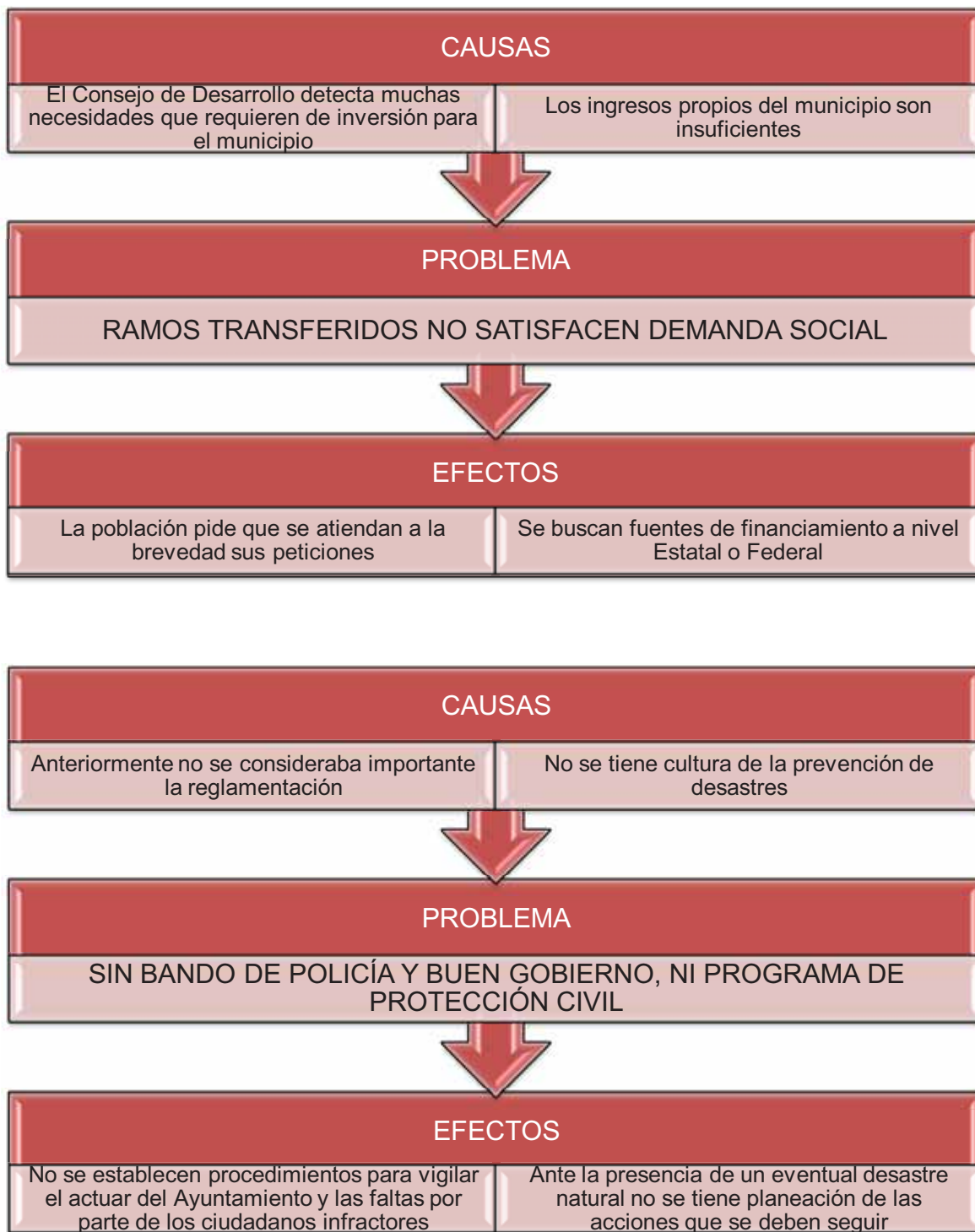
- Esto no permite desarrollar pequeñas industrias derivadas de las capacidades de la población.

- Se pierde una inversión que puede ser en beneficio comunitario de promoción a las actividades con más potencial en el municipio.

Al llegar al Eje Institucional se identificaron 4 problemas que requieren atención.

FIGURA 28. Árbol de problemas Eje Institucional.





7.6.2. Métodos de Análisis de Problemas.

Encontrar solución a los problemas detectados, es de suma importancia para el desarrollo de San Juan Chilateca, todos los problemas ubicados a partir del Diagnostico participativo tienen un nivel de importancia considerable de acuerdo a las capacidades de gestión del Ayuntamiento y la valoración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para satisfacer las peticiones expuestas por los ciudadanos.

Es este sentido partiendo de la consulta al Cabildo y demás integrantes del consejo, en un taller como ejercicio práctico, se determina la frecuencia y la jerarquía de los problemas con el diseño de la matriz de priorización la cual determinara las líneas de acción del gobierno municipal para este periodo.

7.6.3. Matriz de priorización de problemas.

FIGURA 29. Matriz de priorización de problemas.

PROBLEMA	EJE AMBIENTAL		EJE HUMANO	EJE SOCIAL	EJE INSTITUCIONAL		EJE ECONÓMICO	FRECUECIA	JERARQUÍA
	CONTAMINACIÓN POR NO HABER UN LUGAR ADECUADO QUE FUNCIONE COMO BASURERO MUNICIPAL	REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES			RAMOS TRANSFERIDOS NO SATISFACEN TODA LA DEMANDA SOCIAL	NO HAY BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO NI PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL			
CONTAMINACIÓN POR NO HABER UN LUGAR ADECUADO QUE FUNCIONE COMO BASURERO MUNICIPAL			REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	POCO INTERÉS POR PARTE DE LOS COMITÉS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE DESARROLLO PARA INTEGRARSE EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN			SIN PROMOCIÓN LA ACTIVIDAD ARTESANAL	7	1
REHABILITACIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES								6	2
REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS								5	3
POCO INTERÉS POR PARTE DE LOS COMITÉS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE DESARROLLO PARA INTEGRARSE EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN								4	4
RAMOS TRANSFERIDOS NO SATISFACEN TODA LA DEMANDA SOCIAL								3	5
NO HAY BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO NI PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL								2	6
SIN PROMOCIÓN LA ACTIVIDAD ARTESANAL								1	7

7.7. SOLUCIONES ESTRATÉGICAS.

La Matriz de Priorización de problemas esquematiza las prioridades que tiene este Gobierno Municipal, derivado de esto, se presentan las soluciones estratégicas por cada Eje analizado.

Para el Eje Ambiental las soluciones estratégicas son:

FIGURA 30. Árbol de Soluciones Estratégicas del Eje Ambiental

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
INICIAR CAMPAÑAS DE CULTURA AMBIENTAL PARA DEPOSITAR LA BASURA EN EL LUGAR ADECUADO	UBICAR UN TERRENO DONDE LA BASURA PUEDA SER DEPOSITADA POR TIPOS DE MATERIALES Y CON CENTRO RECOLECTOR DE PLÁSTICOS	LOS FOCOS DE INFECCIÓN DESAPARECEN, SE CUIDA EL ASPECTO DEL MUNICIPIO
IMPULSAR ACTIVIDADES DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA SEPARACIÓN DE BASURA ORGÁNICA E INORGÁNICA		LA BASURA PUEDE TENER UTILIDAD PARA LAS FAMILIAS O EL MUNICIPIO
REFORZAR CAMPAÑAS CONJUNTAS DE DESCACHARIZACIÓN, Y SE INICIAN CAMPAÑAS DE SEPARACIÓN DE BASURA EN LOS HOGARES		EL PROBLEMA SE ATENDERÁ DE MANERA PERMANENTE
CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
COMBINAR PARTE DE LOS COSTOS DE REHABILITACIÓN DE LA PLANTA CON TEQUIOS POR LA POBLACIÓN Y REDUCIR COSTOS EN MANO DE OBRA	DESAZOLVE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SE GENERA UN ANTECEDENTE MAS DE TRABAJO PARA BENEFICIO COLECTIVO
INVOLUCRAR AL COMITÉ DE DRENAJE PARA BUSCAR FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNAS A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO		SE DELEGAN FUNCIONES PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS TAREAS DE ESTE COMITÉ
IMPULSAR CAMPAÑAS DE TRABAJO COMUNITARIO PARA DAR EL MANTENIMIENTO MÍNIMO A LA PLANTA MIENTRAS SE GESTIONA RECURSO PARA UNA SOLUCIÓN DE LARGO PLAZO		EL PROBLEMA SE ATENDERÁ DE MANERA PERMANENTE EN TANTO SE OBTIENEN LOS RECURSOS NECESARIOS

Para el Eje Humano las soluciones estratégicas planteadas son las siguientes:

FIGURA 31. Árbol de Soluciones Estratégicas del Eje Humano

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
UBICAR LOS ESPACIOS EN MAL ESTADO PARA VALORAR SU VIDA ÚTIL Y EL PELIGRO QUE REPRESENTAN; PARA COSTEAR REPARACIONES	NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS; SE REHABILITAN LOS QUE TENGAN VIDA ÚTIL AUN	SE TIENEN PROYECTOS DE LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, LO QUE FACILITA LA GESTIÓN ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO
CONSTRUIR MAS Y MEJORES ESPACIOS PARA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL		SE INVOLUCRAN LOS PADRES DE FAMILIA, COMITÉS ESCOLARES Y AUTORIDADES DESDE EL PROCESO DE GESTIÓN HASTA CONCRETAR LA OPERATIVIDAD DE LAS OBRAS

Las Soluciones Estratégicas para el Eje Social se esquematizan de la siguiente manera:

FIGURA 32. Árbol de Soluciones Estratégicas del Eje Social

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
ELABORAR DIAGNOSTICO PARA CONOCER LAS NECESIDADES DE CADA PLANTEL	SE INTEGRAN COMITÉS DE CENTROS EDUCATIVOS EN PROCESOS DE GESTIÓN	SE ELABORA PLAN DE TRABAJO CON PROGRAMACIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES
COLABORAR CON AUTORIDADES PARA BUSCAR LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO		COMPARTEN RESPONSABILIDAD Y SE DELEGAN TAREAS, DEJANDO DE LADO LA MALA PERCEPCIÓN QUE SE TIENE DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO Y SU ATENCIÓN A LA DEMANDA
CONOCER LOS PROCESOS BUROCRÁTICOS DE ACUERDO A LAS DEMANDAS PLANTEADAS		TENIENDO INFORMACIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE GESTIÓN SE BUSCA ASESORÍA O CAPACITACIÓN, LO QUE DISMINUYE LAS TAREAS PARA POCAS PERSONAS

En el Eje Institucional las soluciones estratégicas para la problemática planteada son:

FIGURA 33. Árbol de Soluciones Estratégicas del Eje Institucional.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
BUSCAR CONJUNTAMENTE CABILDO Y COMITÉS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE DESARROLLO, FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA SUS PROYECTOS DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO	COMO FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA OBRAS SE BUSCAN MEZCLAS DE RECURSO CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN	VARÍAN LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PUES SE BUSCAN EN CONJUNTO
APORTAR MANO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PROYECTOS ES UNA ALTERNATIVA PARA EMPATAR EL FINANCIAMIENTO CONSEGUIDO CON LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD		TODA FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEBE CONTEMPLAR EL TRABAJO COLECTIVO PARA BENEFICIO COMUNITARIO

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
COMPRENDER LA IMPORTANCIA DE REGLAMENTAR LAS ACCIONES DEL AYUNTAMIENTO Y LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	EL AYUNTAMIENTO ELABORA SU BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, ADEMÁS DE SU PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES EN ASAMBLEA COMUNITARIA, BAJO EL ESQUEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COORDINAR ACCIONES ENTRE AUTORIDADES MUNICIPALES, CIUDADANOS Y EL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL		LA CULTURA DE PREVENCIÓN ESTA PRESENTE ANTE DESASTRES NATURALES QUE AFECTEN AL MUNICIPIO

Para los problemas encontrados en el Eje Económico, se generan las siguientes soluciones estratégicas:

FIGURA 34. Soluciones Estratégicas del Eje Económico.

CONJUNTO DE SOLUCIONES	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA	CONDICIONES POSITIVAS
ACERCAR A LAS ORGANIZACIONES PRODUCTIVAS CON PRESENCIA EN EL MUNICIPIO AL CONSEJO DE DESARROLLO	SE APROVECHA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS COMO ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DA UNA VENTAJA COMPETITIVA AL MUNICIPIO, ESTO APOYÁNDOSE DE MUESTRAS CULTURALES	LAS EXPERIENCIAS ORGANIZATIVAS PUEDEN SER COMPARTIDAS CON OTROS GRUPOS QUE TENGAN INTERÉS PARA EMPRENDER ESTE TIPO DE ACTIVIDADES
RESCATAR LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE ARTESANÍAS PARA BENEFICIO COMUNITARIO		SE RECUPERA UN INVERSIÓN PARA BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD
DISCUTIR EN EL CONSEJO SOBRE LA NECESIDAD DE CAPACITACIÓN POR GRUPOS DE TRABAJO Y EL DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS		LOS PROYECTOS QUE SE EMPRENDAN DEBERÁN CONTEMPLAR UNA VISIÓN DE LARGO PLAZO Y DE TRABAJO PARA BENEFICIO COLECTIVO

El análisis de las soluciones estratégicas permite tener elementos suficientes para decidir cuál de las soluciones tiene mayores posibilidades de realizarse; ayuda a replantear los problemas, detectando que alternativas de solución no parecen lógicas o son muy riesgosas.

Con los planteamientos dados en el Consejo Municipal se realizó la matriz de soluciones estratégicas para definir las alternativas más convenientes para el municipio, contemplando los recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta para convertir la problemática en proyectos estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual se esquematiza en el siguiente cuadro donde se muestra la magnitud y alcance de cada solución.

FIGURA 35. Matriz de Soluciones Estratégicas.

Solución Estratégica	Problemas que resuelve	Recursos con que se cuenta	Acuerdos para alcanzar la solución	Tiempos y riesgos	Beneficiados
Ubicación de un terreno para depositar la basura y separar los diferentes tipos de desechos; y funcione también como centro recolector de plásticos.	<ul style="list-style-type: none"> Desaparecen focos de infección. No tener un destino adecuado para los desechos. No contar con una cultura de separación y reciclaje. 	Se cuenta con el terreno para destinar los desechos, así como con el recurso humano para el trabajo comunitario y se logre habilitar el lugar. No se contemplan recursos para campañas de educación ambiental.	Ayuntamiento, Consejo de Desarrollo y la población en general coinciden en que el problema se debe atender y todos deben participar.	Acciones de 1 año, considerando que de no hacerlo el foco de infección seguirá permanente.	Toda la población.
Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales.	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación de afluentes. Sobrecarga de capacidad de la planta. Falta de mantenimiento. 	Los recursos financieros con que cuenta el municipio no son suficientes para costear la rehabilitación de la planta por un equipo especializado. La participación comunitaria en tequios está presente.	La asamblea general comunitaria está priorizando esta acción, así como para gestionar los recursos necesarios para el mantenimiento.	Concretar la mezcla de recursos en 1 año o periodo fiscal, buscar la alternativa que lastime menos las finanzas municipales, de no hacerlo la planta llegara a su capacidad máxima.	La población en general y las localidades vecinas que utilizan el agua de los arroyos en donde se descarga la planta, para la agricultura.
Construcción y rehabilitación de espacios educativos.	<ul style="list-style-type: none"> Los espacios educativos en mal estado se rehabilitan. Ante el aumento de la población estudiantil no se tienen los espacios suficientes. 	Los recursos financieros del municipio son insuficientes, son necesarios los apoyos de otras instancias de gobierno. El recurso humano aporta trabajo comunitario, material y financiero si se requiere para cumplir el objetivo.	Comités de padres de familia, personal de las escuelas y autoridades concluyen que es necesario atender las demandas educativas en las instituciones.	A mediano plazo, iniciar la gestión y concretar apoyos financieros de otras entidades de gobierno puede contemplar de 2 a 3 ciclos escolares. No iniciar la gestión y que los padres de familia no se involucren retarda el proceso.	Población en edad escolar que asiste a las instituciones educativas con presencia en el municipio y futuras generaciones.
Integración de diferentes comités en los procesos de gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> No contar con un diagnóstico para resolver las necesidades de cada rubro. Sobrecarga de trabajo para las autoridades. 	Recursos humanos suficientes para delegar las tareas. La asistencia técnica para proyectos implica la	Falta mayor interés para iniciar procesos de gestión, es necesario acercar mediante talleres de planeación a los diferentes comités para conocer sus funciones y las	Menos de 1 año para compactar los grupos de trabajo. Las obras y acciones que los comités determinen en sesión de	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo. La comunidad que se beneficiara con las obras y proyectos

	<ul style="list-style-type: none"> No compartir responsabilidades en el grupo de trabajo que integra el consejo de desarrollo. 	inversión de recursos financieros insuficientes.	debilidades para sacar adelante sus trabajos.	consejo tendrán un periodo de ejecución a mediano o largo plazo 3 o 4 años.	propuestos en asamblea.
Concretar mezclas de recursos con el estado y la federación.	<ul style="list-style-type: none"> Recursos financieros transferidos al municipio son insuficientes. Se contempla únicamente al municipio como fuente de financiamiento para proyectos y obras comunitarias. 	El Consejo de Desarrollo debe colaborar con las Autoridades para buscar fuentes de financiamiento alternas para ejecutar sus proyectos.	Mayor integración entre Consejo de Desarrollo y el Ayuntamiento para distribuir tareas.	Menos de 1 año para compactar los grupos de trabajo. Las obras y acciones que los comités determinen en sesión de consejo tendrán un periodo de ejecución a mediano o largo plazo	Ayuntamiento y Consejo de Desarrollo. La comunidad que se beneficiara con las obras y proyectos propuestos en asamblea.
Elaboración de Bando de Policía y Buen Gobierno; así como Programa de Protección Civil.	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos municipales, funciones y atribuciones de cada integrante del cabildo no son claros. Se carece de reglamentación municipal y sistema de prevención de desastres naturales. 	Se cuenta con el respaldo de la asamblea para elaborar el Bando de policía y buen gobierno, así como el Programa de Protección Civil. Es necesaria la asesoría capacitada en el tema lo que requiere inversión municipal.	Es acuerdo de cabildo que se elaboren y se expongan estos documentos en asamblea general de ciudadanos bajo el principio de participación y consulta.	Proceso menor al primer año de la administración para dejar el precedente de la reglamentación municipal.	Ayuntamiento, consejo de desarrollo y población en general.
Aprovechar la ventaja competitiva del municipio en la elaboración de artesanías.	<ul style="list-style-type: none"> Se rescata la infraestructura productiva para la elaboración de artesanías. Poca difusión de la actividad artesanal. La falta capacitación para el trabajo en equipo y de largo plazo. Poca vinculación entre Ayuntamiento y organizaciones de artesanos. 	Para apoyar a los interesados en desarrollar este tipo de actividades, es necesaria la inversión para la capacitación de nuevos grupos de trabajo, al mismo tiempo es indispensable acercar a las organizaciones que ya existen para promover su trabajo al exterior del municipio.	Es necesario concientizar a grupos con problemas de divisionismo para que se acerquen y participen en asamblea para exponer la problemática que se detecta en el eje económico.	Para el acercamiento con los grupos el primer año de la administración. Programar capacitaciones para nuevos grupos de trabajo 2 años. Buscar recursos para la capacitación 1 a 2 años.	Grupos de artesanos que ya existen y personas interesadas en desarrollar la actividad con un esquema de nuevos grupos de beneficio colectivo.

Considerando cada una de las Soluciones Estratégicas, se diseñan las Líneas Estratégicas o Proyectos Estratégicos como un conjunto de actividades concretas que se interrelacionan entre sí para resolver los problemas detectados en el municipio de San Juan Chilateca.

Esto servirá de guía para plantear adecuadamente los proyectos, obras o acciones que resolverán cada problemática planteada en el Plan Municipal de Desarrollo.

FIGURA 36. Esquema de Objetivos y Metas por Línea Estratégica.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Ubicación de un terreno para depositar la basura y separar los diferentes tipos de desechos; y funcione también como centro recolector de plásticos.	Implementar programas de educación ambiental una vez ubicado el sitio para el destino final de la basura en el municipio.	* Concretar un acuerdo de colaboración con instituciones educativas para realizar actividades que fomenten la cultura ambiental y cuidado de los recursos naturales.	* Programar un ciclo de actividades para exponer la importancia de la separación de la basura, la utilidad de algunos materiales reciclados y exponerlo a toda la comunidad.
		* Reglamentar como actividad comunitaria la separación de la basura en cada hogar.	* Elaborar los lineamientos para la separación de la basura y el destino que estos deben tener.
		* Adecuar el terreno destinado como basurero municipal de tal manera que permita ubicar los tipos de materiales que deben ser depositados.	* Acondicionar el terreno y ubicar las aéreas para depositar cada material de desecho en el terreno destinado como basurero municipal
		* Concientizar a la población sobre la importancia de separar la basura y el cuidado del medio ambiente.	* Iniciar campañas de educación ambiental para fomentar la cultura de separación de la basura y elaboración de composta.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Reducir la contaminación de los afluentes en donde se descarga la planta.	* Descargar la capacidad de almacenamiento de la planta.	* Prolongar la vida útil de la planta de tratamiento de aguas residuales.
		* Rehabilitar la planta para mejor funcionamiento.	* Iniciar trabajos o tequios comunitarios para limpiar las aéreas que no requieran mantenimiento especializado.
		* Evitar mayor contaminación en el agua para actividades agrícolas.	* Concretar la asignación de recursos o mezclas para realizar esta obra de mantenimiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Construcción y rehabilitación de espacios educativos.	Dotar de más y mejores espacios educativos a la comunidad estudiantil del municipio.	* Rehabilitar aulas en mal estado	* Gestionar los materiales y asesoría necesaria para rehabilitar los espacios que lo necesitan; los padres de familia aportarían mano de obra.
		* Construir aulas en los diferentes planteles que lo necesitan.	* Concretar con otras instancias de gobierno la participación para la construcción de obras educativas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Integración de diferentes comités en los procesos de gestión municipal.	Facilitar los procesos de gestión para solucionar la demanda social del municipio.	* Distribuir las tareas a realizar.	* Implementar al interior de cada comité, labores específicas a cada integrante o formar comisiones de trabajo.
		* Tener la participación de todos los integrantes de cada comité para elaborar los diagnósticos, planeación y programación de actividades.	* Elaborar un diagnóstico para planear las actividades durante el periodo que duran los cargos.
		* Evitar la sobresaturación de actividades en una sola persona o comisión.	* Asignar tareas concretas a cada comité, implementando talleres de participación u organización para el trabajo en equipo.
		* Contemplar más opciones de financiamiento para ejecutar las obras.	* Conocer los procesos de gestión para cumplir con los elementos técnicos y presupuestales de cada proyecto, obra o acción a emprender.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Concretar mezclas de recursos con el estado y la federación.	Obtener los recursos suficientes para satisfacer las demandas sociales en el municipio.	* Buscar convocatorias para la inversión a municipios o programas de apoyo para el desarrollo en donde se pueda participar.	* Ubicar las fuentes de financiamiento para cumplir ante las demandas planteadas por la ciudadanía.
		* Cumplir con todos los requerimientos para conjuntar la participación municipal, estatal o federal en la ejecución de obras y proyectos.	* Ajustar la solicitud de recursos a las reglas de operación de los programas, para cumplir con la parte técnica y operativa una vez asignados los recursos al municipio.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Elaboración de Bando de Policía y Buen Gobierno; así como Programa de Protección Civil.	Contar con una reglamentación municipal y programa de protección civil	* Elaborar Bando de Policía y Buen Gobierno.	* Dejar precedente de la reglamentación administrativa y procedimientos de orden y justicia en el municipio.
		* Elaborar Programa de Protección Civil.	* Contar con programa de procedimientos en caso de desastres naturales e implementar la cultura de la prevención.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS
Aprovechar la ventaja competitiva del municipio en la elaboración de artesanías.	Promover la actividad artesanal del municipio.	* Recuperar la infraestructura para la elaboración de artesanías.	* Contar con un espacio adecuado para la exhibición, comercialización e impartición de talleres de sentido productivo artesanal.
		* Difundir la elaboración de artesanías textiles como actividad productiva de ventaja competitiva para el municipio.	* Exponer en diferentes espacios con apoyo de las instancias correspondientes de gobierno del estado, los trabajos y productos que se elaboran en el municipio.
		* Capacitar a grupos de trabajo interesados en iniciar proyectos de producción artesanal de largo plazo.	* Iniciar jornada de capacitación y organización productiva, en la línea de los programas estatales de fomento artesanal.
		* Vincular los trabajos del Ayuntamiento y organizaciones productivas de artesanos para fomentar esta actividad económica.	* Planear feria artesanal en el marco de festividades importantes en el municipio para exponer las artesanías en colaboración con grupos de productores.

8. LÍNEAS DE ACCIÓN.

Las Líneas Estratégicas dan como resultado un conjunto de proyectos estratégicos, mismos que se convierten en líneas de acción que tiene como finalidad identificar los aspectos a los que da prioridad el plan municipal; definiendo las Líneas de Acción se conocen las acciones a emprender, lo cual facilita la gestión, pues se sabe a que instancias acudir y que puede obtenerse de ellas en función del nivel de participación del Municipio contemplando todos sus recursos.

De acuerdo a los proyectos estratégicos que se establecieron, el Consejo considero las siguientes líneas de acción para este periodo.

FIGURA 37. Líneas de Acción del Plan Municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN	PROYECTOS ESTRATÉGICOS
CUIDADO DEL AGUA MEDIANTE LA REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales para prolongar su vida útil y capacidad de almacenamiento y desfogue adecuado del agua tratada.
FOMENTO DE CULTURA AMBIENTAL PARA LA SEPARACIÓN Y MANEJO ADECUADO PARA EL DESTINO FINAL DE LA BASURA.	Ubicar el terreno para destino final de la basura, con espacios específicos para cada tipo de material de desecho y que se pueda tener un centro de acopio de materiales reciclados.
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.	Construir y mejorar espacios educativos para la comunidad.
COMPACTACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN EL CONSEJO MUNICIPAL.	Mediante talleres para la gestión, involucrar activamente a cada miembro de un comité a las actividades de gestión y búsqueda de financiamiento o alternativas que resuelvan cada problema en su ramo, dando previamente los elementos necesarios para saber qué hacer.
BÚSQUEDA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO ALTERNAS A LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EJECUTAR OBRAS COMUNITARIAS.	Capacitar a las Autoridades Municipales y al Consejo Municipal para que conozcan cuáles son los procesos administrativos que se deben seguir para bajar recursos de diferentes instancias de gobierno y solventar técnicamente sus peticiones.
MEJORAMIENTO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA REGLAMENTACIÓN INTERNA. IMPLEMENTACIÓN DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN DE DESASTRES.	Conocer las atribuciones, funciones y deberes de la Autoridad Municipal con la elaboración de un reglamento de procedimientos municipales.
PRODUCCIÓN ARTESANAL.	Establecimiento de una red de comercialización de artesanías, y diversificación de grupos de trabajo de beneficio colectivo.

9. ETAPAS DE LA PROGRAMACIÓN.

Antes de poner en marcha las acciones del Plan Municipal es importante conocer las posibles instancias de apoyo de las que puede valerse el Municipio de San Juan Chilateca para materializar cada proyecto estratégico; esto es de gran utilidad, pues se tendrá un panorama de las instituciones, organizaciones y agrupaciones a las que se puede recurrir para asesoría o financiamiento.

El consejo municipal contempla tanto secretarías del gobierno estatal como federal; se elabora una lista de los programas que pudieran integrar el plan de gestión, cociendo previamente las reglas de operación, fechas y requisitos de elegibilidad para participar en la asignación de recursos que fomenten el desarrollo municipal.

FIGURA 38. Sectores involucrados por Proyecto Estratégico

PROYECTO ESTRATÉGICO	INVOLUCRADOS EN LA COMUNIDAD	NIVELES DE GOBIERNO INVOLUCRADOS		
		RESPONSABLES EN EL MUNICIPIO	SECRETARÍAS ESTATALES	DEPENDENCIAS FEDERALES
Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Comité del drenaje. Ciudadanos que cuentan con el servicio.	Presidente Municipal. Director de salud y ecología.	CEA (Comisión Estatal del Agua). Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable. Secretaría de finanzas/ Subsecretaría de Planeación.	CONAGUA
Ubicación de terreno con espacios acondicionados para destino final de la basura. Centro de acopio de materiales.	Instituciones educativas y población en general.	Presidente Municipal. Director de salud y ecología. Comisariado de bienes ejidales.	Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable.	SEMARNAT
Construcción y mejoramiento de espacios educativos.	Comités de cada centro educativo y Padres de familia.	Presidente Municipal. Regidor de educación.	IEEPO (Instituto estatal de educación pública de Oaxaca). IOCIFED (Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física educativa). Secretaría de finanzas/ Subsecretaría de Planeación.	INIFED (Instituto nacional de la infraestructura física educativa).

Involucrar a los comités que integran el Consejo Municipal a los procesos de gestión.	Consejo de Desarrollo.	Integrantes del Cabildo.	Modulo de Desarrollo Sustentable Ocotlán de Morelos.	
Capacitar a los integrantes del consejo y cabildo para conocer los procesos de gestión de recursos.	Consejo de Desarrollo. Contralor Social.	Integrantes del Cabildo. Consejo de Desarrollo. Regidor de Hacienda.	Modulo de Desarrollo Sustentable Ocotlán de Morelos. Secretaría de finanzas/ Subsecretaría de Planeación. Secretaría de la contraloría y la transparencia gubernamental.	SEDESOL, SEMARNAT, SAGARPA, CONAGUA, INIFED, SHCP. Para asesoría de algunos programas de los que pudiera beneficiarse el municipio.
Elaborar reglamentación Municipal y programa de protección civil.	Asamblea general de ciudadanos.	Presidente municipal. Sindico municipal. Regidor de policía.	Secretaría de seguridad pública del estado. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.	
Red de comercialización de artesanías.	Grupos de productores y grupos interesados en desarrollar la actividad	Integrantes del Cabildo. Consejo de Desarrollo. Regidor de Hacienda.	Modulo de Desarrollo Sustentable Ocotlán de Morelos. IMO (Instituto de la mujer oaxaqueña). Instituto oaxaqueño de las artesanías.	SEDESOL

FIGURA 39. Objetivos por Proyecto de Líneas Estratégicas.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Ubicación de un terreno para depositar la basura y separar los diferentes tipos de desechos; y funcione también como centro recolector de plásticos.	Implementar programas de educación ambiental una vez ubicado el sitio para el destino final de la basura en el municipio.	Acuerdo de colaboración con instituciones educativas para realizar actividades que fomenten la cultura ambiental y cuidado de los recursos naturales.
		Reglamentar como actividad comunitaria la separación de la basura en cada hogar.
		Adecuar el terreno destinado como basurero municipal de tal manera que permita ubicar los tipos de materiales que deben ser depositados.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Reducir la contaminación de los afluentes en donde se descarga la planta.	Rehabilitar la planta para mejor funcionamiento.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Construcción y rehabilitación de espacios educativos.	Dotar de más y mejores espacios educativos a la comunidad estudiantil del municipio.	Rehabilitar aulas en mal estado
		Construir aulas en los diferentes planteles que lo necesitan.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Integración de diferentes comités en los procesos de gestión municipal.	Facilitar los procesos de gestión para solucionar la demanda social del municipio.	Taller de capacitación para fomentar la participación de todos los integrantes de cada comité para elaborar los diagnósticos, planeación y programación de actividades.
		Taller de capacitación para conocer los procesos de gestión a partir de su diagnóstico elaborado.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Concretar mezclas de recursos con el estado y la federación.	Obtener los recursos suficientes para satisfacer las demandas sociales en el municipio.	Búsqueda de convocatorias para inyectar inversión a municipios con programas de apoyo para el desarrollo.
		Capacitación para cumplir con todos los requerimientos para la asignación de recursos con participación municipal, estatal o federal para ejecutar obras y proyectos.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Elaboración de Bando de Policía y Buen Gobierno; así como Programa de Protección Civil.	Contar con una reglamentación municipal y programa de protección civil	Elaborar Bando de Policía y Buen Gobierno.
		Elaborar Programa de Protección Civil.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	PROYECTOS
Aprovechar la ventaja competitiva del municipio en la elaboración de artesanías.	Promover la actividad artesanal del municipio.	Recuperación de espacios para la elaboración de artesanías.
		Difusión las artesanías textiles que se elaboran en el municipio.
		Capacitación a grupos de trabajo interesados en iniciar proyectos de producción artesanal con visión de largo plazo.
		Vinculación del Ayuntamiento y organizaciones productivas de artesanos para fomentar esta actividad en ferias o muestras fuera y dentro del municipio.

Para diseñar el Esquema de programación de actividades y seguimiento para la implementación de proyectos, separamos los proyectos por Líneas de Acción.

Línea estratégica: Ubicación de un terreno para depositar la basura y separar los diferentes tipos de desechos; y funcione también como centro recolector de plásticos.

Proyecto 1: Acuerdo de colaboración con instituciones educativas para realizar actividades que fomenten la cultura ambiental y cuidado de los recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Implementar programas de educación ambiental para la separación de la basura y el destino final que debe tener para no generar contaminación.	Programar en colaboración con los centros educativos un ciclo de actividades para exponer la importancia de la separación de la basura, la utilidad de algunos materiales reciclados y exponerlo a toda la comunidad.	Lograr que en una primera etapa en las instituciones educativas se implemente un programa de separación de basura y se puedan destinar los materiales reciclables a un centro de acopio en la comunidad.	Reuniones de diagnóstico y planeación.	Cabildo, comités de centros educativos y personal directivo de las instituciones.	Papelería y espacios para realizar reuniones.	Agosto-Septiembre ajustados a cada ciclo escolar.
			Elaborar programa de actividades por centro educativo.	Comités de centros educativos, personal de instituciones y alumnos.	Papelería, espacios para realizar reuniones, personal de apoyo.	Este programa debe abarcar Septiembre-Diciembre y Enero-Julio duración de cada ciclo escolar como actividad permanente.
			Reuniones informativas con alumnos y padres de familia.	Cabildo, comités de centros educativos y personal directivo de las instituciones.	Papelería y espacios para realizar reuniones.	Agosto inicios del ciclo escolar.
			Búsqueda de capacitación en instancias de gobierno.	Cabildo y comités de centros educativos.	Recursos financieros para viáticos.	Agosto-Septiembre ajustados a cada ciclo escolar.

Proyecto 2: Reglamentar como actividad comunitaria la separación de la basura en cada hogar.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Implementar programas de educación ambiental para la separación de la basura y el destino final que debe tener para no generar contaminación.	Programar en colaboración con los centros educativos un ciclo de actividades para exponer la importancia de la separación de la basura, la utilidad de algunos materiales reciclados y la elaboración de composta.	Lograr que en colaboración con las instituciones educativas se implemente un programa de separación de basura para un centro de acopio en la comunidad; así como la elaboración de composta en los hogares.	Reuniones de diagnóstico y planeación.	Cabildo y comités de centros educativos	Papelaría y espacios para realizar reuniones.	Primer año de la administración como primera etapa, dejando precedente para trabajo de largo plazo.
			Reuniones informativas en asamblea comunitaria para dar a conocer la implementación del programa o avances	Consejo Municipal.	Papelaría y espacios para realizar reuniones.	Primer año de la administración como primera etapa, dejando precedente para trabajo de largo plazo.
			Búsqueda de capacitación en instancias de gobierno.	Cabildo y comités de centros educativos.	Recursos financieros para viáticos.	Primer año de la administración como primera etapa, dejando precedente para trabajo de largo plazo.

Proyecto 3: Adecuar el terreno destinado como basurero municipal de tal manera que permita ubicar los tipos de materiales que deben ser depositados. Construcción de Relleno Sanitario en el Municipio de San Juan Chilateca.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Separación de la basura y adecuación del lugar en donde se tiene que depositar como centro de acopio.	Encontrar el lugar adecuado para utilizarse como basurero municipal/centro de acopio de materiales reciclados.	Tener un centro de acopio de materiales reciclados y que a partir de la separación de basura se disminuyan los focos de infección.	Reuniones de diagnóstico y planeación.	Cabildo, Comisariado ejidal.	Papelería y espacios para realizar reuniones.	Noviembre 2011
			Ubicación y Diseño de los espacios en donde se depositaran los diferentes materiales.	Cabildo (pudiendo buscar asesoría externa mediante consulta en asamblea general)	Financieros de los diferentes fondos transferidos bajo el concepto de elaboración de proyectos comunitarios	Primer año de la administración como primera etapa, dejando precedente para trabajo de largo plazo y permanente.
			Búsqueda de capacitación en instancias de gobierno.	Cabildo.	Recursos financieros para viáticos.	Diciembre 2011

Línea Estratégica: Desazolve de la planta de tratamiento de aguas residuales.

Proyecto: Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales para mejor funcionamiento.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Reducir la contaminación de los afluentes en donde se descarga la planta.	Desazolver la planta de tratamiento de aguas residuales para un proceso adecuado de tratamiento para el desfogue y reducir el impacto de la contaminación en los afluentes donde descarga.	Descargar la capacidad de almacenamiento de la planta, rehabilitarla para mejor funcionamiento y disminuir la contaminación de arroyos donde descarga.	Evaluar el estado o capacidad de la planta.	Cabildo y comité del drenaje (pudiendo buscar asesoría externa mediante consulta de la asamblea general)	Recursos financieros en caso de requerir asesoría técnica.	Noviembre 2011
			Buscar técnicos especializados para el mantenimiento y se tengan presupuestos de la obra.	Presidente municipal y comité del drenaje.	Recursos financieros para viáticos.	Noviembre 2011
			Gestión de recursos al ser insuficientes los del municipio. Bajo el esquema de requerimientos ambientales para tal efecto.	Presidente municipal y comité del drenaje.	Recursos financieros para viáticos.	Diciembre 2011
			Consulta de opciones en asamblea general.	Cabildo y comité del drenaje.	Espacios para reuniones informativas sobre la situación de los recursos necesarios para la obra.	Noviembre-Diciembre 2011
	Asignación de la obra y ejecución.		Asignación de la obra y ejecución.	Presidente municipal, Regidor de hacienda/tesorero.	Mezcla de recursos	Enero 2012, para prolongar la capacidad de la planta por lo menos a 5 años.

Línea Estratégica: Construcción y rehabilitación de espacios educativos.

Proyecto 1: Rehabilitación de Aulas en la Escuela Primaria “Progreso” y en el Jardín de Niños Hans Cristian Andersen.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Dotar de más y mejores espacios educativos a la comunidad estudiantil del municipio.	Rehabilitar los espacios educativos que se encuentran en mal estado o que representan un riesgo para la comunidad estudiantil.	Tener espacios educativos en buenas condiciones.	Determinar el estado de los inmuebles y presupuestar las reparaciones.	Cabildo y comités de padres de familia.	Financieros para viáticos por buscar asesoría técnica.	Noviembre 2011
			Verificar que lo planteado en los presupuesto se ajuste técnicamente a los lineamientos de la dependencia normativa.	Presidente municipal, regidor de educación, comités de padres de familia, IOCIFED/IEEPO.	Financieros de los diferentes fondos transferidos bajo el concepto de elaboración de proyectos comunitarios.	Diciembre 2011
			Gestionar recursos y ejecutar la obra.	Presidente municipal, regidor de hacienda, comités de padres de familia, ante IOCIFED/IEEPO.	Mezcla de recursos.	Diciembre 2011- Marzo/Abril 2012 acortando el periodo de ejecución a 1 año más por blindaje.

Proyecto 2: Construcción de Aula didáctica en la Escuela Telesecundaria, y en el IEBO.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Dotar de más y mejores espacios educativos a la comunidad estudiantil del municipio.	Construir los espacios educativos que se requieren ante el aumento de la demanda en planteles educativos.	Tener aulas y espacios suficientes para que los alumnos de cada plantel realicen sus actividades en las mejores condiciones.	Presupuestar el costo de cada obra.	Cabildo y comités de padres de familia.	Financieros para viáticos por buscar asesoría técnica.	Noviembre 2011
			Verificar que lo planteado en los presupuesto se ajuste técnicamente a los lineamientos de la dependencia normativa.	Presidente municipal, regidor de educación, comités de padres de familia, IOCIFED/IEEPO.	Financieros de los diferentes fondos transferidos bajo el concepto de elaboración de proyectos comunitarios.	Diciembre 2011
			Gestionar recursos y ejecutar la obra.	Presidente municipal, regidor de hacienda, comités de padres de familia, ante IOCIFED/IEEPO.	Mezcla de recursos.	Diciembre 2011- Marzo/Abril 2012 acortando el periodo de ejecución a 1 año más por blindaje.

Línea Estratégica: Integración de diferentes comités en los procesos de gestión municipal.

Proyecto 1: Taller de capacitación para fomentar la participación de todos los integrantes de cada comité para elaborar los diagnósticos, planeación y programación de actividades.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Facilitar los procesos de gestión para solucionar la demanda social del municipio.	Capacitar para elaborar diagnósticos, planear y programar actividades ante los problemas que deben solucionarse.	Tener la participación de todos los integrantes de cada comité para elaborar los diagnósticos, y programación de actividades; Distribuir las tareas.	Taller de planeación participativa. Reuniones para planear actividades ante las necesidades detectadas.	Cabildo/capacitación externa. Cabildo, Consejo municipal.	Papelaría necesaria para impartir taller, recursos humanos y financieros en caso de necesitar asesoría externa. Papelaría necesaria, espacios para las reuniones y recursos humanos.	Octubre-Noviembre 2011. Noviembre 2011 y programar acciones hacia 2013 periodo que dura la administración.

Proyecto 2: Taller de capacitación para conocer los procesos de gestión a partir de su diagnóstico elaborado.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Facilitar los procesos de gestión para solucionar la demanda social del municipio.	Capacitar para conocer hacia que dependencia o programa dirigir cada demanda planteada por la asamblea general como necesidad en el municipio.	Conocer los procesos burocráticos y requerimientos técnicos para la gestión de obras y proyectos.	Taller informativo sobre los programas de interés para el Consejo Municipal donde el municipio pueda recibir transferencia de recursos financieros. Elaboración de plan de gestión de cada comité, para canalizar las demandas en su ramo.	Cabildo/capacitación externa.	Papelería necesaria para impartir taller, recursos humanos y financieros en caso de necesitar asesoría externa.	Octubre-Noviembre 2011.
				Comités que integran el consejo municipal. Presidente municipal.	Papelería necesaria para impartir taller, recursos humanos y financieros en caso de necesitar asesoría externa.	Diciembre 2011- Enero 2012.
			Dar seguimiento a las solicitudes que se dejan en cada dependencia con potencial para financiar obras y proyectos.	Presidente municipal y representantes de comités.	Recursos financieros para viáticos.	A partir de Diciembre 2011 durante el siguiente ejercicio fiscal y los que correspondan a la presente administración.

Línea Estratégica: Concretar mezclas de recursos con el estado y la federación.

Proyecto: Capacitación para cumplir con todos los requerimientos para la asignación de recursos con participación municipal, estatal o federal para ejecutar obras y proyectos tales como Rastreo de Calles, Techados de plazas cívicas en planteles educativos, Adquisición de ambulancia para el centro de salud, pavimentación de calles y construcción de más espacios educativos.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Obtener los recursos suficientes para satisfacer las demandas sociales en el municipio.	Capacitar para conocer y cumplir con todos los requerimientos para conjuntar la participación municipal, estatal o federal en la ejecución de obras y proyectos.	Ubicar las fuentes de financiamiento para cumplir y ajustar la solicitud de recursos a las reglas de operación de los programas, cumplir con la parte técnica y operativa una vez asignados los recursos al municipio.	Buscar convocatorias para inversión al municipio, y programas de apoyo para el desarrollo en donde se pueda participar y aplicar lo aprendido en la línea estratégica de capacitación para los procesos de gestión.	Cabildo, Consejo municipal.	Recursos financieros para viáticos. Mezclas de recursos que se puedan asignar para obras.	A partir de Diciembre 2011 con programación de actividades hacia 2013 periodo que dura la administración.

Línea de Estratégica: Elaboración de Bando de Policía y Buen Gobierno; así como Programa de Protección Civil.

Proyecto 1: Elaborar Bando de Policía y Buen Gobierno.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Contar con una reglamentación municipal	Dejar precedente de la reglamentación administrativa y procedimientos de orden y justicia en el municipio.	Documento aprobado en sesión de cabildo sobre procedimientos municipales.	Elaborar bajo los esquemas que marca la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca las bases generales para la expedición del bando de policía y buen gobierno.	Presidente municipal, síndico municipal y regidor de policía.	Papelería necesaria y financieros en caso de necesitar asesoría externa.	Diciembre 2011.
			Presentar en sesión de cabildo el documento.	Presidente municipal y síndico municipal.	Espacios para las reuniones de revisión.	Diciembre 2011- Enero 2012.
			Aprobar y presentar ante asamblea general el documento.	Cabildo.	Espacios para presentar el documento, papelería para presentarlo y recursos financieros para su distribución.	A partir de Enero 2012 entrando en vigor en esta presente administración pudiendo tener modificaciones en las siguientes administraciones municipales.

Proyecto 2: Elaborar Programa de Protección Civil.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Contar con una reglamentación en cuanto al programa de protección civil	Contar con programa de procedimientos en caso de desastres naturales e implementar la cultura de la prevención.	Documento aprobado en sesión de cabildo sobre procedimientos ante desastres naturales y fomentar la cultura de la prevención.	Elaborar documento de acuerdo a los reglamentos de protección civil.	Regidor de Educación y Regidor de Policía.	Papelería necesaria y financieros en caso de necesitar asesoría externa.	Diciembre 2011.
			Presentar en sesión de cabildo el documento.	Regidor de Educación y Regidor de Policía.	Espacios para las reuniones de revisión.	Diciembre 2011- Enero 2012.
			Aprobar y presentar ante asamblea general el documento.	Cabildo.	Espacios para presentar el documento, papelería para presentarlo y recursos financieros para su distribución.	A partir de Enero 2012 entrando en vigor en esta presente administración pudiendo tener modificaciones en las siguientes administraciones municipales.

Línea Estratégica: Aprovechar la ventaja competitiva del municipio en la elaboración de artesanías y establecer una red de comercialización.

Proyecto 1: Recuperación de espacios para la elaboración de artesanías.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Promover la actividad artesanal del municipio.	Recuperar la infraestructura para la elaboración de artesanías.	Contar con un espacio adecuado para la exhibición, comercialización e impartición de talleres de sentido productivo artesanal.	<p>Concertar reuniones para llegar a acuerdos con grupos que dificultan la ocupación de este espacio.</p> <p>Determinar el estado de los materiales y herramientas que puedan servir, presupuestar las reparaciones de obra civil que se requieran.</p>	Cabildo.	<p>Espacios para concertar las reuniones y mesas de trabajo.</p> <p>Recursos financieros para mantenimiento o reparación de maquinaria y acondicionamiento del local.</p>	<p>Enero 2012.</p> <p>Pudiendo estar en condiciones de ser utilizado después del segundo año de la presente administración, proyectando su utilización a largo plazo.</p>

Proyecto 2: Difusión las artesanías textiles que se elaboran en el municipio.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Promover la actividad artesanal del municipio.	Dar a conocer las artesanías que se elaboran en el municipio, con grupos de trabajo compactos.	Contar con los espacios adecuados para la exhibición, y comercialización de las artesanías que se elaboran en el municipio. Contar con sistemas de trabajo que permitan mayor compactación de los grupos de productores.	Acondicionar un centro de producción artesanal para exponer los trabajos.	Cabildo.	Espacios que se acondicionaran en el municipio.	3 años.
			Buscar instancias de apoyo para proyectar las artesanías fuera del municipio en ferias o por temporada turística.	Cabildo y grupos de productores.	Recursos financieros para mantenimiento o reparación de maquinaria y acondicionamiento del local.	4 años.

Proyecto 3: Capacitación a grupos de trabajo interesados en iniciar proyectos de producción artesanal con visión de largo plazo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Promover la actividad artesanal del municipio.	Capacitar a los grupos de trabajo interesados en desarrollar las actividades productivas artesanales bajo el esquema de largo plazo y organización productiva.	Tener grupos compactos que busquen un fin común y de beneficio colectivo.	Buscar instancias de apoyo para la capacitación productiva.	Cabildo.	Espacios que se acondicionaran en el municipio. Mezcla de recursos de apoyo a las actividades productivas.	Segundo año de la presente administración.
			Gestionar recursos para la capacitación de grupos organizados para la producción.	Cabildo y grupos de productores.	Recursos financieros para viáticos.	Segundo año de la presente administración.

Proyecto 4: Vinculación del Ayuntamiento y organizaciones productivas de artesanos para fomentar esta actividad en ferias o muestras fuera y dentro del municipio.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS DISPONIBLES	TIEMPOS
Promover la actividad artesanal del municipio.	Vincular los trabajos del Ayuntamiento y organizaciones productivas de artesanos para fomentar esta actividad económica.	Combatir el divisionismo para el trabajo comunitario.	Concertar reuniones para llegar a acuerdos con grupos de artesanos ya establecidos en el municipio.	Cabildo.	Espacios para las reuniones de revisión.	Diciembre 2011.
			Conocer las necesidades y limitaciones de los grupos productivos.	Cabildo.	Espacios para las reuniones de revisión.	Diciembre 2011- Enero 2012.
			Lograr compactar cada asociación como ejemplo de trabajo colectivo sin rispideces para el trabajo con nuevos actores. En caminando los trabajos hacia una feria artesanal en el municipio o a exponer los trabajos en otros espacios	Cabildo y grupo de productores.	Espacios para presentar las artesanías, viáticos para la gestión de apoyos a la producción.	Segundo año de la presente administración.

10. CONCLUSIONES.

Con la elaboración el Plan Municipal de Desarrollo se detecto una serie de necesidades y obstáculos que no han permitido el desarrollo en San Juan Chilateca, estas condiciones hacen que los habitantes sientan que a lo largo de los años no han mejorado su nivel de vida. Para atender las necesidades de la población el Consejo de Desarrollo y Autoridades Municipales coincidieron en que además de la inversión de recursos económicos para alcanzar mejores condiciones para los ciudadanos, es necesaria la capacidad y voluntad del recurso humano para que todos los proyectos planteados en este documento puedan materializarse.

En el municipio después de un periodo de inestabilidad, se perciben condiciones favorables para que los recursos sean aprovechados adecuadamente a partir de la voluntad y las demandas de los habitantes de San Juan Chilateca. Por esta razón el Plan de Desarrollo se elaboró bajo un sistema de participación activa de cada ciudadano haciendo que las autoridades se comprometieran como servidores públicos elegidos bajo el sistema de Usos y Costumbres.

Cada uno de los proyectos que se establecen serán para beneficio directo y serán implementados a la brevedad posible, con la flexibilidad de los tiempos para colaborar con otros órdenes de gobierno, ya que los objetivos, estrategias, programas y metas deben ajustarse de acuerdo con los cambios en las necesidades de la población y disponibilidad de recursos.

El seguimiento de las tareas definidas en este plan, será como se demuestre el trabajo realizado para cumplir los compromisos establecidos, es así como el Consejo Municipal de Desarrollo asume también el compromiso de vigilar y mejorar las acciones emprendidas por las Autoridades Municipales, valiéndose siempre de la transparencia e información como herramienta para lograr el Desarrollo de San Juan Chilateca.